



Condición y posición de las mujeres en San Damián

Texoloc, Tlaxcala

DIAGNÓSTICO

Categoría A

Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de la IMM,

El gobierno municipal y la ciudadanía

**LIC. MARTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. MARGARITA GARCÍA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LAS INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES**

Este proyecto fue presentado por la Titular de la IMM, autorizado y financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres con fondos del FODEIMM 2012, por tanto, los derechos son reservados para el INMUJERES y sólo podrá utilizarse la información para fines académicos o de investigación, siempre y cuando se mencione la fuente.

Índice

Introducción

I. Objetivo general

II. Metodología

2.1. Universo de estudio

2.2. Técnicas de investigación

III. Metas y productos a alcanzar

IV. Situación de las mujeres en el Municipio

4.1. El Municipio de San Damián Texoloc

4.2. Aspectos socio demográficos por sexo

4.3. Condición de género de las mujeres

4.3.1. Salud y salud reproductiva

4.3.2. Educación

4.3.3. Pobreza

4.3.4. Trabajo e ingresos

4.3.5. Recursos naturales y medio ambiente

4.3.6. Servicios e infraestructura

4.3.7. Vivienda

4.3.8. Tecnología y comunicaciones

4.3.9. Deportes y recreación

4.3.10. Principales problemáticas de la condición social (brechas)

4.3.11. Principales necesidades prácticas de las mujeres

4.4. Posición de género de las mujeres

4.4.1. Dinámicas del hogar y familias

4.4.2. Trabajo doméstico y extra doméstico

4.4.3. Uso del tiempo

4.4.4. Patrimonio

4.4.5. Violencia de género: tipos y ámbitos

4.4.6. Participación social y comunitaria

4.4.7. Liderazgos

4.4.8. Participación política

4.4.9. Participación en el ayuntamiento

4.4.10. Participación en la administración pública

4.4.11. Principales problemáticas de la posición de género (brechas)

4.4.12. Principales intereses estratégicos de las mujeres

4.4.13. *Políticas del Municipio frente a la necesidad de promover el adelanto de las mujeres temas (derechos, oportunidades, recursos, servicios)*

4.4.14. Principales políticas identificadas (temas) para mejorar la condición socioeconómica

de las mujeres y atender sus necesidades prácticas.

4.4.15. Para mejorar la posición de género de las mujeres y atender sus intereses estratégicos

4.5. Avances en las políticas a favor de las mujeres y la igualdad de género

4.5.1. Avances que se han generado a partir de las políticas, programas o acciones con relación a la condición socioeconómica

4.5.2. Avances que se han generado a partir de las políticas, programas o acciones con relación a la posición de género

4.6. Limitaciones en las políticas a favor de las mujeres y la igualdad de género

4.6.1. Limitantes que se han presentado a partir de las políticas, programas o acciones con relación a la condición socioeconómica

4.6.2. Limitantes que se han presentado a partir de las políticas, programas o con relación a la posición de género

4.7. Retos en las políticas a favor de las mujeres y la igualdad de género

4.7.1. Retos que se han propuesto a partir de las

políticas, programas o acciones con
relación a la condición socioeconómica

4.7.2. Retos que se han propuesto a partir de las
políticas, programas o acciones con relación
a la posición de género.

V. *Conclusiones*

VI. *Propuestas concretas*

Glosario de términos

Bibliografía

Anexos

Introducción

México como nación en constante evolución tiene ante sí importantes retos que es necesario tener claros con el objetivo de resolverlos en el corto, mediano y largo plazos. Son retos que abarcan áreas claves para el desarrollo nacional y local, desde la económica, social, política, cultural y educativa, entre las más destacadas. De aquí se desprende que un tema trascendental para avance de la democracia, es la igualdad plena entre mujeres y hombres, sin la cual no puede completarse el marco actual de la igualdad y democracia.

La construcción de la equidad entre hombres y mujeres en México es un reto muy grande que requiere la participación de todos los niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Frente a la magnitud de este objetivo el Instituto Nacional de las Mujeres a partir del año 2005 autorizó el Fondo de Inicio y Fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, que tres años más tarde evolucionaría como Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujeres (FODEIMM).

El Instituto Nacional de las Mujeres señala que el objetivo de este fondo es: favorecer el desarrollo de las IMM (Instancias Municipales de las Mujeres) para aumentar su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal.

El H. Ayuntamiento de San Damián Texoloc, interesado en establecer el Instituto Municipal de las Mujeres concursó por estos fondos y logró la aprobación de recursos para la primera (de tres etapas) de los fondos destinados al equipamiento y desarrollo de

capacidades de la Instancia Municipal de las Mujeres. Además de lograr un adecuado equipamiento para el IMM, los fondos fueron destinados a la sensibilización de funcionarias/os municipales, sensibilización de actoras/es claves de la comunidad y la realización de un Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el Municipio.

El presente documento es el resultado del trabajo de un equipo multidisciplinario que generó la información para describir la condición y posición de las mujeres en la comunidad con vistas a identificar las áreas de oportunidad que permitan remontar las inequidades entre hombres y mujeres.

Este diagnóstico se integra de siete apartados. En el primero, se plantea el objetivo general del diagnóstico; en el segundo, se plantea la metodología seguida; en el tercero, se señalan las metas y los productos que se alcanzaron; en el cuarto, se abordan las diferentes ámbitos para caracterizar la situación de las mujeres en sus dos niveles (condición de la mujer y posición de la mujer); en el quinto, las políticas del Municipio frente a la necesidad de promover el adelanto de las mujeres en temas como derechos, oportunidades, recursos, servicios, entre otros; en el sexto, se plantean algunas conclusiones; y en el séptimo y último, se realizan propuestas concretas para problemáticas específicas de la condición y posición de las mujeres.

I. Objetivo general

El presente diagnóstico tiene como objetivo reflexionar sobre la condición y la posición de las mujeres en el Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala, con la finalidad de conocer cuáles son las diferencias más significativas entre hombres y mujeres, y en consecuencia, las llamadas brechas de género, con la intención de generar información

relevante para las y los tomadores de decisiones del Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala a partir de la identificación de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres que ayuden, en el largo plazo a construir una sociedad equitativa entre hombres y mujeres.

II. Metodología de trabajo

Según la teoría, la metodología articula el método con la realidad, y por lo tanto, se constituye en una serie de pasos para estudiar o conocer algo. Los pasos seguidos en esta investigación fueron los siguientes: a) investigación bibliográfica y socio demográfica, b) realización de talleres de sensibilización con la ciudadanía, c) realización de talleres de sensibilización con autoridades municipales, d) aplicación de entrevistas a profundidad a actores/as relevantes, e) levantamiento de una encuesta en el Municipio de Texoloc, integrada de noventa y siete variables, y por último, f) escritura del diagnóstico.

Las diversas actividades estuvieron orientadas por el Método Participativo con Enfoque de Género (EPEG) que tiene dos componentes principales: por un lado, la participación de las mujeres, quienes a partir de compartir sus experiencias de manera colectiva pudieron reelaborar sus interpretaciones personales del “ser mujer”; y por otro, los lineamientos de un enfoque que busca a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; b) que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; c) que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Gamba

2008). Sólo a partir de esta metodología y este método se pudo reconstruir una “fotografía” de la condición y la posición de las mujeres en el Municipio referido.

2.1. Universo de estudio

El presente diagnóstico se basó tanto en fuentes cuantitativas como cualitativas. En las primeras se cuentan las estadísticas del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), del Instituto Nacional de las Mujeres (INM), del Instituto Nacional del Federalismo (INAFED) y de la encuesta que se levantó en el Municipio. En este último caso se levantaron 100 encuestas distribuidas en las comunidades del territorio municipal con la finalidad de tener en cuenta las opiniones de las mujeres y hombres de las diversas comunidades.

La información cualitativa se derivó de las actividades de sensibilización con el gobierno municipal y los/as actoras/es sociales del Municipio. Se llevaron a cabo: 3 mesas de trabajo y 3 talleres. A continuación se detallan las características de cada uno de los eventos:

Mesa de Trabajo I

La mesa de trabajo se realizó en el Auditorio Municipal de San Damián Texoloc el 18 de septiembre del 2012. Los objetivos planteados para el taller fueron los siguientes:

- Reconocerán las características de los derechos humanos de las mujeres, sus etapas de lucha y el ejercicio que deben realizar de todos estos derechos, principalmente, a la salud, a la educación, al patrimonio y a la participación política, como condiciones para alcanzar la igualdad mujer-hombre en el marco de la democracia moderna.

- Orientar a las y los asistentes sobre los tipos de violencia que existen.
- Orientar a las y los asistentes de las instancias a las que pueden acudir a recibir todo tipo de ayuda, como lo es la psicológica y jurídica.



Las metas a alcanzar fueron las siguientes:

- Que las/los integrantes de este taller adquieran los conocimientos necesarios para la debida aplicación y respeto de los derechos humanos de las mujeres, en el Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala.
- Se plantearán los temas a tratar y se buscará la interacción de los/las participantes a este taller con la finalidad de adquirir datos importantes y sobresalientes mediante vivencias propias de las y los pobladores de esta comunidad, para así poder determinar la situación real que viven las mujeres de este Municipio.

Orientados por esos objetivos se propusieron los siguientes temas.

- ❖ ¿Qué son los Derechos Humanos?

- ❖ Las Mujeres y los Derechos Humanos.
- ❖ La Obtención de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- ❖ Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- ❖ Responsabilidad del Estado en materia de Derechos Humanos.
- ❖ Una mirada a la discriminación.
- ❖ La conquista de los Derechos de la Mujeres en México.
- ❖ Empoderamiento y goce de los derechos humanos de las mujeres
- ❖ Derechos Humanos de las Mujeres



Desde el comienzo del taller los/las asistentes se mostraron muy atentos e interesados en los temas a tratar, por lo que la gran participación de todos y todas los talleristas hizo que fuera una sesión muy dinámica, agradeciendo y felicitando a la facilitadora por su compromiso, agradeciendo además a las autoridades municipales por promover este tipo

de talleres que gran falta hace promocionar en el Municipio y del cual todos y todas, desde este momento se sienten responsables de compartir con sus vecinos.

Las y los participantes en este curso-taller plantearon como parte de esta nueva experiencia:

- Aplicar lo aprendido en este taller para empezar a ponerlo en práctica con los miembros de nuestra familia.
- Compartir la información que adquirimos con amigos, familiares y vecinos.
- Tratar de orientar a mujeres de nuestra comunidad y decirles las instancias a las que pueden acudir a pedir apoyo.
- Comprometer a nuestras autoridades municipales para la debida aplicación de nuestros derechos.
- Como mujeres, concientizarnos en todo lo que hemos aprendido y es momento de ya no permitir que nuestros derechos se vean vulnerados y acudir a las instancias que sean necesarias para garantizar el respeto a nuestros derechos humanos.
- Como vecinos/as ahora tenemos la obligación de compartir los conocimientos adquiridos con las personas de nuestra comunidad.

La mejor experiencia que se llevaron los/las participantes es que se fueron convencidos/as de los temas tratados, lográndose con ello el objetivo, incluso el compromiso que cada uno/una se planteó como es el empezar a difundir la información en primera instancia con todos y cada uno de los integrantes de su familia, por lo que el objetivo principal que es el buscar que los temas que tratamos tengan un impacto importante en las mujeres y hombres, sobresaliendo el grupo tan numeroso con el que en este taller se pudo contar y que no por

eso fue menos participativo sino que todo lo contrario se tuvo una sesión dinámica e interactiva.

Mesa de Trabajo II Mujeres Trabajadoras

Este grupo focal se realizó el día 22 de septiembre en las instalaciones de la Presidencia Municipal de San Damián Texoloc, Tlaxcala. Tuvo una duración de 4 horas.

Los objetivos planteados y metas a alcanzar fueron las mismas en ambas actividades y la participación activa de las y los asistentes fue buena ya que las y los presentes emitieron sus opiniones, fundamentadas en su experiencia de vida, y que ha permitido ver de cerca la realidad de las mujeres en el Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala.

Al inicio, las participantes señalaron algunas expectativas que tenían del taller, como por ejemplo:

- ❖ Conocer los derechos humanos de las mujeres
- ❖ Conocer el valor de las mujeres
- ❖ El cómo hacer la defensa de los derechos de las mujeres y las instancias a las que se puede acudir cuando se presenten violaciones a sus derechos humanos.

En el desarrollo del taller, la facilitadora fue haciendo diversas hipótesis para obtener datos que permitieran visibilizar el nivel de desigualdad que existe entre hombres y mujeres en ese Municipio. En general, las personas que estuvieron presentes, mostraron gran interés en el taller y se sintieron complacidas de los elementos que adquirieron y sobre todo agradecieron que se les tomara en cuenta para este taller ya que mencionan que muchas veces son discriminadas y se piensa que no van a captar los contenidos de los temas y prefieren no

invitarlos, sin embargo agradecen a la facilitadora el que les haya explicado con un lenguaje entendible todos los temas anteriormente mencionados y eso mismo hizo que sintieran la confianza para expresar sus comentarios y tener la experiencia de exponer su visión del Municipio en el que viven.

Los compromisos pactados con las//os asistentes fueron los siguientes:

Fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres desde el mismo hogar y desde el ámbito en el que se desenvuelva cada persona. Ejercer sus derechos, acudiendo a las instancias que les corresponda en caso de que sean violados dichos derechos. Compartir con las personas que se encuentran a su alrededor esta información y sobre todo, comprometerse a ayudar a las mujeres que sufran alguna discriminación o ataque a sus derechos humanos.



Y tanto las talleristas como las facilitadoras consideraron que las metas se cumplieron porque el taller fue de gran importancia ya que fue evidente que existe desigualdad en un gran nivel. Es así que al darles herramientas de defensa de los derechos de las mujeres o

las leyes que las respaldan y apoyan, estamos contribuyendo al desarrollo y equidad entre hombres y mujeres del Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala.

Taller de la Sensibilización en la Administración Pública



El objetivo general del taller fue:

El objetivo de esta estrategia de multiplicación para este municipio, consiste en aprovechar espacios y confluir con las unidades de capacitación de las dependencias públicas, para extender la comprensión de los contenidos básicos de la sensibilización en Género e incorporarlos como parte de la oferta de formación de los recursos humanos de las dependencias públicas.

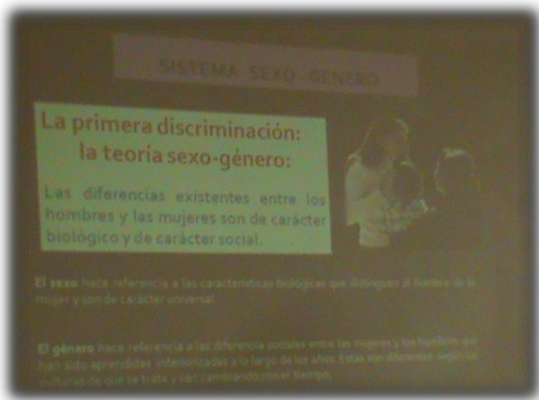
Las metas a alcanzar fueron:

- Conocer la situación de las mujeres de San Damián Texoloc, Tlaxcala, y así poder realizar propuestas y sugerencias dentro del ámbito municipal para que a través de diversas acciones se formulen políticas públicas en favor de las mujeres.
- Adquirir los conocimientos necesarios para poder integrar una sociedad de respeto pero sobre todo, con equidad de género.

El taller se concentró en la importancia de la participación de las mujeres dentro de todos los ámbitos y como autoridades municipales la preocupación es que ya adquiridos los conocimientos necesarios los hagan extensivos a las personas que se encuentran en el Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala.

Los temas tratados en el taller fueron:

- Sensibilización, Capacitación, Sexo, Género, Feminismo, Roles y Estereotipos de Género, División sexual de lo público y lo privado, Trabajo doméstico para mujeres, El Contrato Conyugal, Instituciones que reproducen los modelos de Feminidad, La familia, La Escuela, Mercado de Trabajo, Los medios de Comunicación y el Lenguaje, Tradiciones Culturales, el Estado y Las brechas de desigualdad de género.



La participación fue muy provechosa ya que se nota el interés de las autoridades de capacitarse y además sensibilizarse, para poder brindar un servicio de calidad a toda la ciudadanía que acuda a ellos/ellas, y la forma de pensar de los presentes ha cambiado ya que ahora tienen un panorama acorde con la realidad y sobre todo, están conscientes de las necesidades que tienen las mujeres y de lo importante que son en la sociedad a la que ahora sirven ya que han valorado el trabajo que hacen y que no es reconocido como se debiera; ahora se sienten comprometidos/as a cambiar desde el seno de su familia y así poder transmitir los conocimientos adquiridos el día de hoy y que poco a poco generarán un gran cambio. Ahora saben que no debe haber discriminación de ningún tipo.

Los compromisos asumidos por las y los asistentes fueron los siguientes:

Las y los integrantes de los equipos plantearon como parte de las soluciones:

- Buscar una mayor vinculación entre las autoridades municipales y la ciudadanía para fortalecer este tipo de actividades.

- Informarse aún más de los problemas que enfrentan las mujeres y quienes viven violencia de género que denuncien porque aún hay muchos problemas al interior de las familia y el machismo es un obstáculo para el desarrollo comunitario.
- Que exista, para empezar, mucha voluntad política por parte de las autoridades y que se demuestre acudiendo a este tipo de convocatorias, porque de lo contrario, el avance será mínimo o más lento.
- Buscar el apoyo económico y social equitativo para las mujeres y sin distinción de color partidista.
- Luchar por la igualdad mujer-hombre desde la esfera de la AMP y que los cargos para mujeres y hombres sean equitativos.
- Se deben difundir más este tipo de talleres que son importantes sobre todo para las mujeres.
- Establecer diálogos y acuerdos entre las parejas para que las mujeres puedan asistir a estos talleres, ya que la carga de trabajo doméstico les impide prepararse más.
- Buscar mayor sensibilización entre la población para disminuir la violencia de género.
- Buscar la aplicación correcta de las leyes que favorecen a las mujeres, ya que son muchas, pero aún no son letra viva.
- Buscar más apoyos legales para las mujeres, que la IMM busque la unidad entre mujeres porque a veces las primeras trabas para el desarrollo de las mujeres es una mujer.
- Combatir el machismo con acciones más efectivas.

- Buscar una mayor concientización ciudadana para respetar los derechos humanos de las mujeres.
- Tener decisión política y ciudadana para resolver los problemas.



Las metas se cumplieron pues este taller fue muy enriquecedor para las y los asistentes que acudieron, ya que hubo mucha participación. Las autoridades presentes hicieron hincapié en que tienen una gran responsabilidad al estar trabajando en el Ayuntamiento ya que son el ejemplo de la sociedad que los eligió y si ellos/ellas ponen en práctica todos los conocimientos adquiridos, podrán comenzar con el cambio. Al final las autoridades estuvieron de acuerdo en que es muy importante contar no sólo con leyes que favorezcan a las mujeres, sino que se respeten y sean letra viva. Y de igual forma coincidieron en que en ellos/ellas descansa gran parte de esta responsabilidad para ser los primeros/as promotores/as de los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres, con el ejemplo y con la palabra.

Taller de Derechos Humanos de las Mujeres

Hacerles llegar conocimientos básicos de los derechos de las mujeres, con la única finalidad de concientizar a todas y todos las participantes sobre la importancia de estos y claro el respeto de los mismos, sin sobrepasar los derechos de las/los demás.

Las metas planteadas para el taller fueron:

Que las/los integrantes de este taller adquieran los conocimientos necesarios para la debida aplicación y respeto de los derechos humanos de las mujeres, en el Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala.

Se plantearán los temas a tratar y se buscará la interacción de los/las participantes a este taller con la finalidad de adquirir datos importantes y sobresalientes mediante vivencias propias de las y los pobladores de esta comunidad, para así poder determinar la situación real que viven las mujeres de este Municipio.

En materia de participación, las metas fueron cumplidas pues asistieron las personas convocadas para el evento en el número deseado.



Al principio de la sesión las y los participantes de este taller se mostraron interesadas/as en el tema a tratar, ya que manifiestan que dentro de su comunidad las mujeres siguen siendo discriminadas porque no las tratan igual que a un hombre, y que les parece positivo el impartir talleres que hablen de estos temas para hacer conciencia no sólo en los hombres sino con las mujeres, ya que algunas desconocen el tema. Se reflexionó que es necesario que tanto hombres como mujeres entiendan qué es la igualdad, la equidad y claro los derechos humanos de mujeres y hombres, agradecen y como mujeres felicitan a la facilitadora de este taller. Cabe señalar que durante el tiempo que duró el taller las y los asistentes estuvieron atentos a los temas tratados participando en las dinámicas y la participación de cada uno de ellas/as dio paso a que fuera mejor mejorando debido a la gran interacción que se dio con ellos.

Los compromisos asumidos por las/los asistentes fueron:

Las y los participantes en este curso-taller plantearon como parte de esta nueva experiencia:

- Entender lo que son los derechos humanos y pedir su respeto y debida aplicación.
- Hacer conciencia en todas y todos los/las habitantes de nuestra comunidad a fin de que como sociedad cambiemos.
- Educar a nuestros hijos/as con igualdad para la construcción de una mejor sociedad.
- Pedir que los derechos humanos de las mujeres sean respetados.
- Ayudar a mujeres que sufran algún tipo de maltrato o violencia, e informarles que existen leyes, instancias y autoridades que nos defienden.



En el Taller de Derechos Humanos de las Mujeres

Consideramos que las metas planteadas para este taller se cumplieron dado que dentro de la impartición de este taller la experiencia que se llevaron las/los participantes fue muy buena porque se fueron convencidas/os de los temas tratados, incluso el compromiso que cada una/o se planteó como es el empezar a difundir la información en primera instancia con

todas/os y cada una/uno de las/os integrantes de su familia, por lo que el objetivo principal que es el buscar que los temas que tratamos tengan un impacto importante en las mujeres y hombres de todas y cada una de las poblaciones en las que impartimos este tipo de talleres. Se logró el objetivo a pesar de contar con un grupo pequeño, éste fue muy participativo y con la interacción logramos conocer aspectos relevantes de la vida de las mujeres y hombres.



Taller de Sensibilización con perspectiva de Género para actoras y actores de la comunidad

El taller se celebró en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Presidencia Municipal de San Damián Texoloc. El objetivo del taller fue:

Promover la información y sensibilización a mujeres y hombres líderes, promotores/as y representantes comunitarias y de la sociedad civil, en materia de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres de este enfoque en sus propios ámbitos de acción y enriquecer las propuestas de la agenda municipal.

Las metas fueron las siguientes:

- Sensibilizar y apoyar remontar la posición de las mujeres en el Municipio de Texoloc.
- Formar nuevas de percepciones de los hombres hacia las mujeres.
- Involucrar a las mujeres en todos los ámbitos.
- Que en todas las acciones del gobierno municipal se lleve a cabo la equidad de género.
- Lograr que el género se ubique como un tema fundamental en la administración pública de Texoloc.

La participación de las y los asistentes fue muy activa y se fue dando durante la explicación de los temas, hubo entendimiento y aprendieron sobre los temas que se reflexionaron de forma colectiva y se comprometieron a la difusión de lo aprendido. Las/os asistentes se comprometieron a llevar a cabo todo lo aprendido, hacer una difusión de ello y sobre todo, predicar con el ejemplo.

Con este taller se cumplieron las metas pues se contribuyó al desarrollo de la equidad entre hombres y mujeres del Municipio de San Damián Texoloc, ya que una sociedad más informada es una sociedad más reflexiva y exigente de sus derechos.

2.2. Técnicas de investigación

Para recopilar la información se usaron cuatro técnicas de investigación: a) análisis de información documental, a) aplicación de entrevistas a actores relevantes del Municipio, c) aplicación de una encuesta sobre condición y posición de las mujeres en el Municipio y c) grupos focales y talleres.

III. Metas y producto a alcanzar

Las metas que orientaron el desarrollo de este trabajo se definieron en función del producto requerido: un documento diagnóstico sobre la *Condición y posición de las mujeres en San Damián Texoloc, Tlaxcala*. Las metas más relevantes fueron:

- i) Brindar una descripción general de las inequidades entre hombres y mujeres en el Municipio, identificando las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, así como las posibilidades de cambio y potencialidades de transformación.
- ii) Generar propuestas específicas en áreas temáticas especialmente sensibles a la inequidad de género.
- iii) Brindar herramientas a las y los funcionarios municipales con vista a que generen políticas públicas con perspectiva de género orientadas a trascender las

inequidades de género a partir de la formulación de plan estratégico de mediano plazo.

- iv) Sensibilizar a la sociedad en general de los aportes de las mujeres en áreas específicas con el objetivo de promover la visibilización de las mujeres y el respeto a sus derechos como humanas.

IV. Situación de las mujeres en el Municipio

¿Por qué documentar la situación de las mujeres en el Municipio? Porque eso permitirá identificar áreas en las que hay que incidir -desde la Instancia Municipal de las Mujeres y el Ayuntamiento- con políticas públicas para lograr la tan deseada equidad entre mujeres y hombres, la defensa de sus derechos humanos y una justicia plena para todas y todos.

Describir la situación de la mujer implica dos pasos: a) describir la condición y b) posición de género de las mujeres, con la finalidad de, en el primer caso identificar las necesidades prácticas de las mujeres, y en el segundo caso, las necesidades estratégicas que permitirán en el largo plazo trascender las brechas de género entre hombres y mujeres.

Se ha señalado que la condición alude a la situación de vida de las personas y apunta específicamente a las llamadas necesidades prácticas de género (condiciones de pobreza, acceso a servicios, a recursos productivos, oportunidades de atender su salud, educación, etc.). Es decir, las necesidades prácticas ayudan a elevar los niveles prácticos de bienestar de las mujeres en el corto plazo pero no modifica sus condiciones estructurales de bienestar.

En cambio la posición remite a la ubicación, al reconocimiento social y al estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres (inclusión en la participación ciudadana, las posibilidades de decidir en condiciones de democracia, la autonomía y la solidaridad, las oportunidades de capacitación y formación, desigualdad respecto a la toma de decisiones, acceso y decisión sobre el control y uso de los recursos, barreras culturales, el cuidado del cuerpo, entre otros). Es decir, el horizonte al que deben apuntar las políticas públicas es a *modificar la posición de género de las mujeres mediante el aumento de poder, autonomía, bienestar personal, mejoría en la calidad de vida y respeto a sus derechos de manera permanente y no coyuntural, a través de un proceso de empoderamiento.*

4.1. El Municipio de San Damián Texoloc

El Municipio se encuentra en el sur del Estado de Tlaxcala y colinda al norte con los Municipios de Tlaxcala y Panotla, al sur colinda con Tetlatlahuca, al oriente con Tlaxcala, al poniente con Nativitas y Santa Ana Nopalucan. Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, San Damián Texoloc tiene una superficie de 10.460 km², lo que representa el 0.26% del total del territorio estatal, el cual asciende a 4,060.923 km².

San Damián Texoloc es considerado un Municipio urbano ya que el 98% de la población vive en localidades de más 2,500 habitantes. El Consejo Nacional de Población

(CONAPO) lo ubica con un grado de marginación bajo pues de 60 Municipios del Estado, ocupa el número 49 de marginación (siendo el 1 el de mayor marginación)

4.2. Aspectos socio demográficos por sexo

Para proporcionar una imagen general de la población del Municipio es necesario referirnos a los aspectos socio-demográficos del mismo. Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI en el Municipio habitan 3,600 mujeres y 3,221 hombres. Mientras el número absoluto de mujeres aumentó es importante señalar que el de hombres decreció probablemente debido a razones migratorias (véase cuadro No. 1). Este dato global nos indica que más del 50% de la población total son mujeres y por tanto se hace necesario tomar en consideración las necesidades prácticas y estratégicas de este mayoritario sector de la población municipal.

Cuadro No. 6. Población total por sexo, 2010

Población	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	2,927	3,600	492,698	604,161
Hombres	2,620	3,221	469,948	565,775

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Pese al dato anterior el Índice de Femeidad se mantuvo en el mismo nivel entre que los años 2000 y 2010, siendo significativamente mayor al registrado para la entidad (véase cuadro No. 2).

Cuadro No. 7. Índice de femineidad, 2010

Año	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
	112	112	105	107

Número de mujeres por cada 100 hombres

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Por tamaño de localidad tenemos que la gran mayoría de la población (tanto hombres como mujeres) se distribuye en zonas urbanas. Aunque entre el 2000 y el 2010 se registró un pequeño decremento de la población femenina que vive en zonas urbanas, dicho aumento no fue significativo pues sólo significó el 1.3 % de la población femenina residente en el Municipio (véase cuadro No. 3). Esta dinámica se corresponde con la dinámica que se registró a nivel estatal ya que en el periodo aumentó la población femenina viviendo en zonas urbanas.

Cuadro No. 8. Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

Año	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010

Mujeres				
Urbana	99.3	98	78.9	80.1
Rural	0.7	2	21.1	19.9
Hombres				
Urbana	99.5	98.1	78	79.6
Rural	0.5	1.9	22	20.4
Rural: Localidades menores de 2500 habitantes				
Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes				
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.				
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.				

Según el INEGI sólo el 1.2% de la población femenina del 2010 que vive en el Municipio tienen 5 años o más y habla alguna lengua indígena. En este último censo se registró un descenso con respecto al censo levantado en la década anterior, mostrando un comportamiento similar al observado para el Estado de Tlaxcala (véase cuadro No. 4).

Cuadro No. 9. Porcentaje de población indígena, 2010

	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	1.7	1.2	3.1	2.5
Hombres	1.7	1.8	3.3	2.8

Porcentaje de mujeres (hombres) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Del total de hogares censados por el INEGI en el año 2010 casi la cuarta parte son jefaturados por mujeres (23.2%) (338) registrándose un aumento en la década de 4.2%. Este incremento coincide con el cambio registrado a nivel estatal para el mismo periodo donde los hogares con jefatura femenina aumentaron de 18.2% en el año 2000 a 22.6% en el 2010.

Cuadro No. 10. Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar, 2010

Año	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	19	23.2	18.2	22.6
Hogares familiares	17.4	21.3	16.6	20.7
Hogares no familiares	84	68.3	51.4	50.2

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

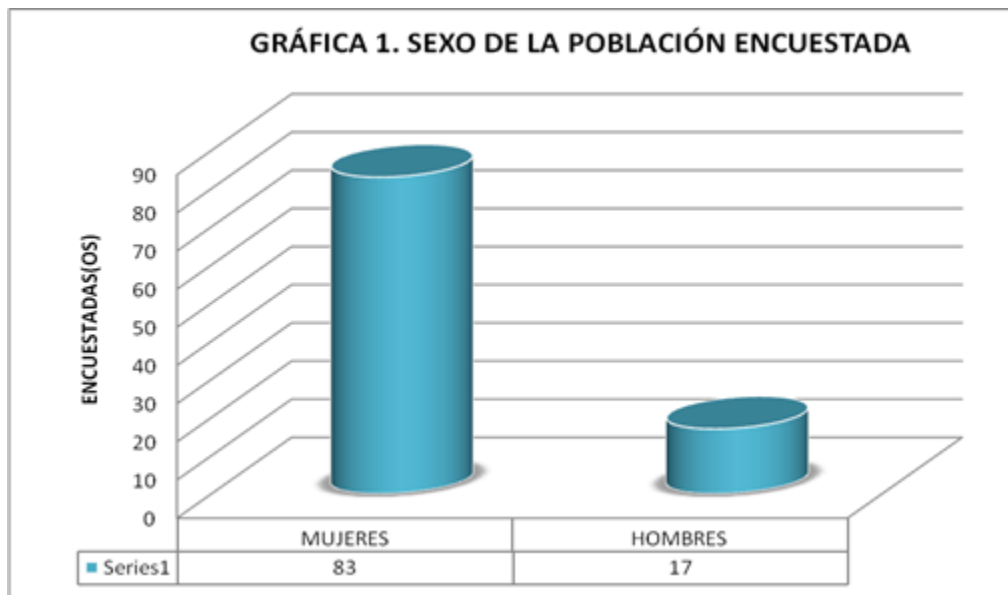
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

4.3. Condición de género de las mujeres

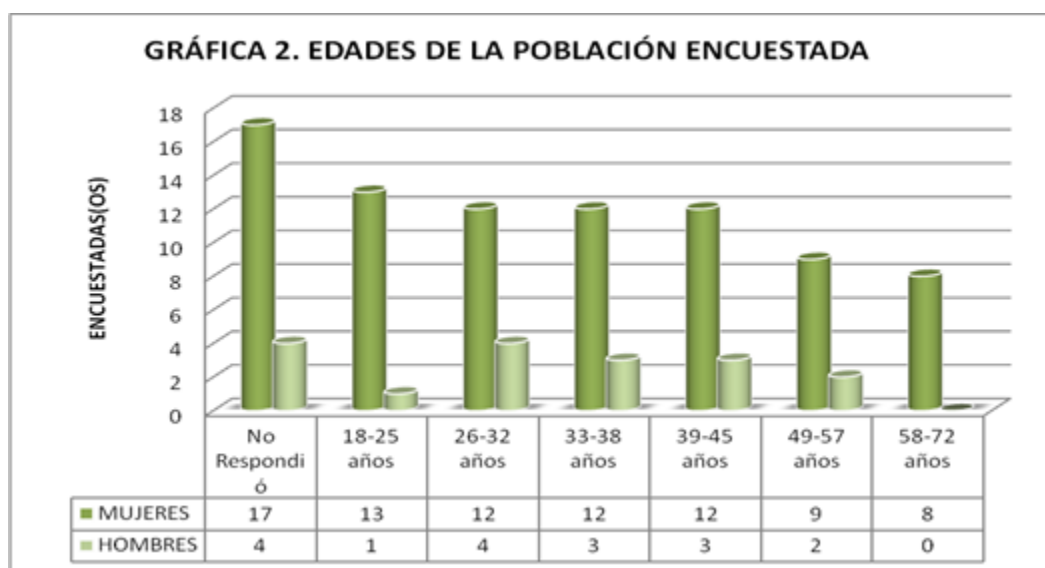
4.4. Perfil de la población encuestada

Para conocer la condición y posición de la mujer fue necesario conocer la opinión de hombres y mujeres del Municipio a través de una encuesta. Se encuestaron a 100 personas: 83 mujeres y 17 hombres que nos brindaron sus opiniones sobre diversos temas específicos sobre la situación de las mujeres en el Municipio (véase siguiente gráfica).



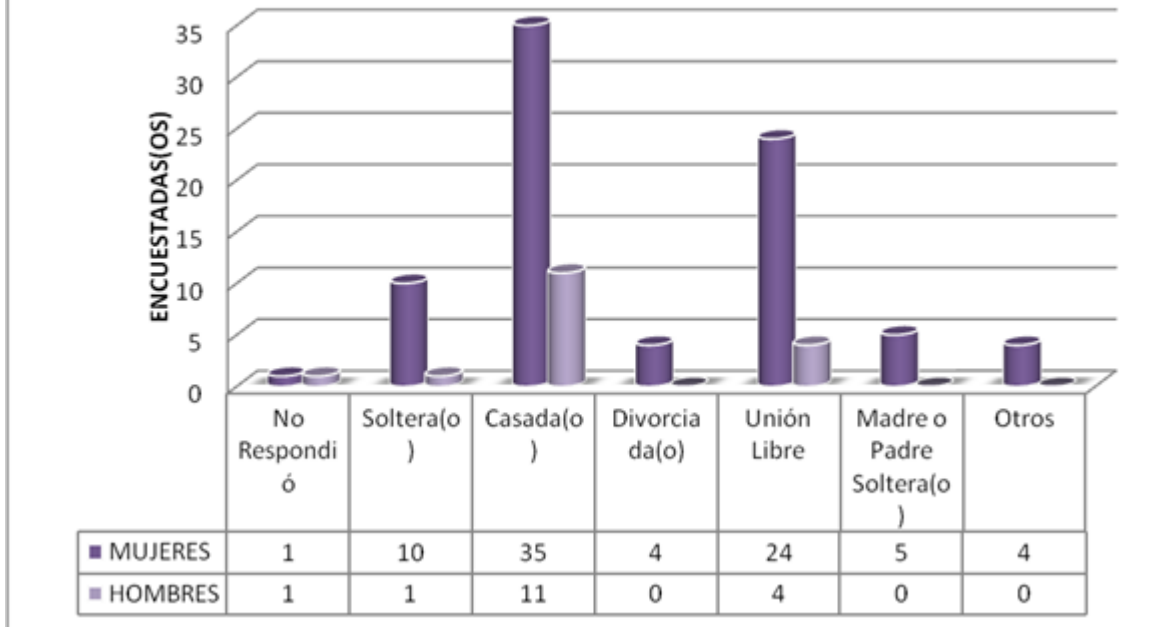
En relación a la edad de la población encuestada tenemos que ésta se distribuye más o menos de manera equitativa entre los diversos rangos de edad. Como se observa en la siguiente gráfica un importante sector de las mujeres y hombres encuestados no respondieron. Según la información brindada por las y los encuestadores, esto se registró entre las personas de mayor edad quienes decían no recordar su edad. Es significativo que del total de quienes no respondieron, el 81% son mujeres (véase siguiente gráfica). Y esto se debe principalmente a que los hombres o al menos la gran mayoría se encuentran fuera

del municipio, en la entrega de sus productos lácteos, industria que es muy famosa en esta localidad, y que se vende en muchos municipios del Estado.

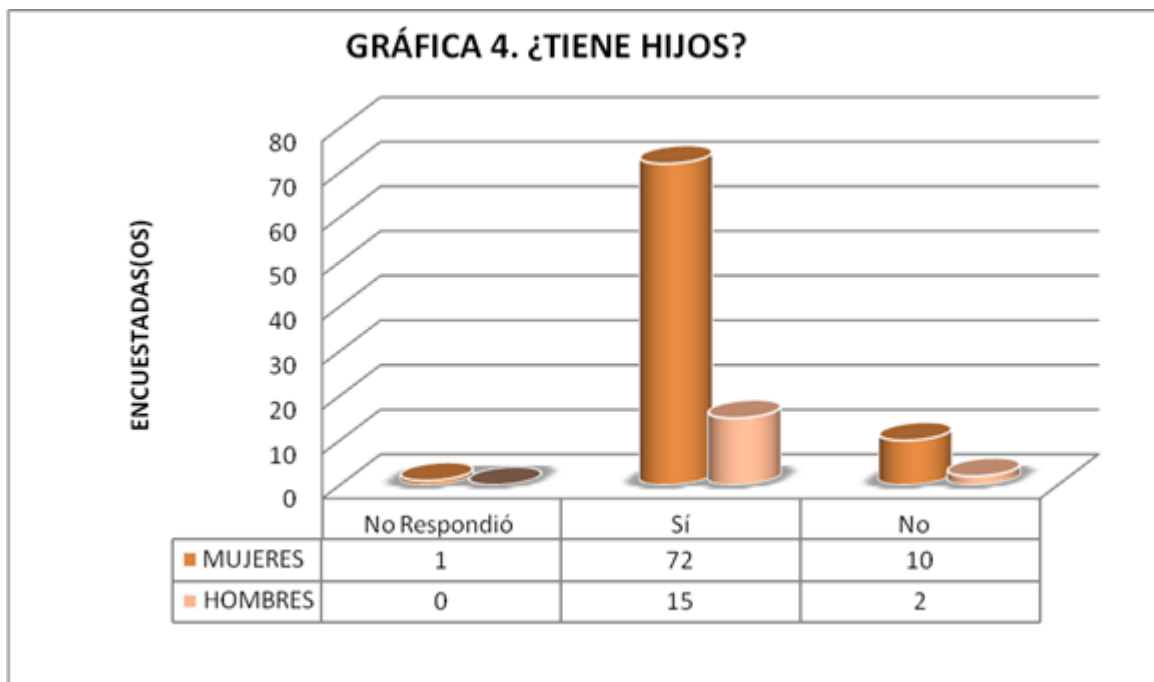


La gráfica sobre el estado civil de las personas encuestadas nos indica que el principal estado civil es el de casado/a, seguido por unión libre seguidos por soltera/o, divorciada(o) y madre/padre soltera/a. Este dato es relevante porque el estado civil nos señala la situación de vida de los informantes y sus necesidades y posibilidades específicas de cambio, así como su opinión como padre o madre o ya que de todos modos, la mayoría ha asumido un compromiso, así sea madre soltera o padre soltero, se hayan casado o no porque de todos modos, hay una gran cantidad de parejas que están viviendo en unión libre. (Véase siguiente gráfica).

GRÁFICA 3. ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

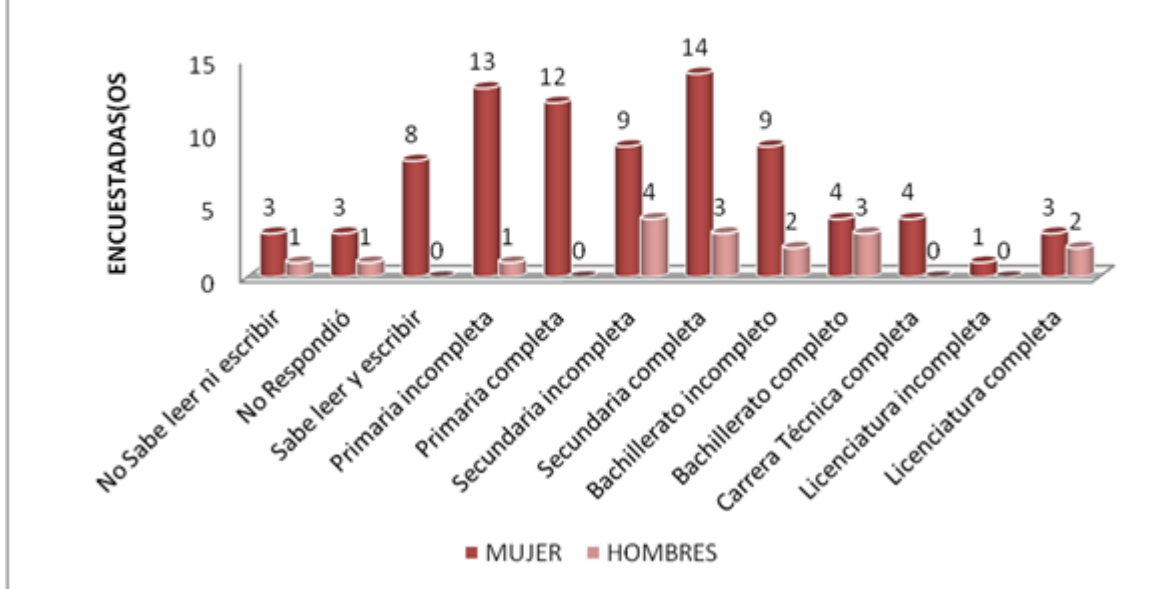


Una de las características relevantes de las/os entrevistadas/os es la que se revela en la siguiente gráfica. De 100 personas 87 declararon tener hijos. Este dato da cuenta de que las personas entrevistadas no sólo están a cargo de la vida propia sino de la vida de sus hijos/as, así que cualquier mejoría o empeoramiento de su posición de género repercutirá directamente sobre la vida de las y los hijos que son dependientes económicos y afectivos de las madres y padres (véase siguiente gráfica).

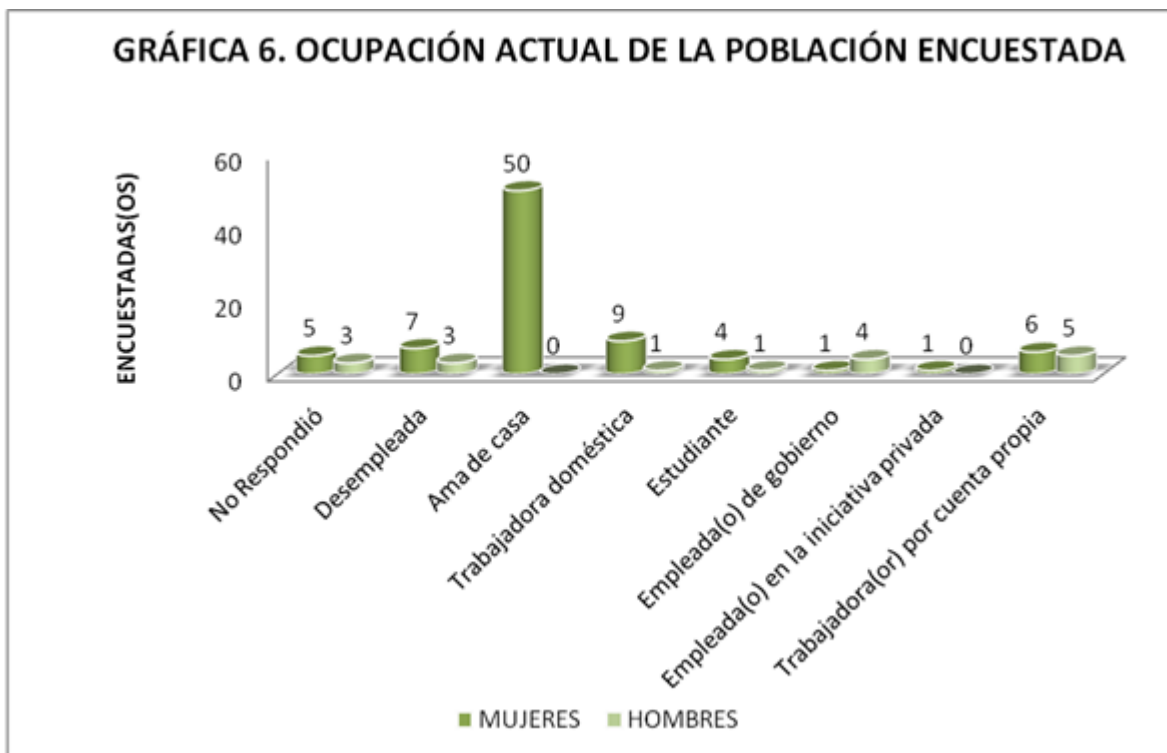


La siguiente gráfica da cuenta del nivel de educación de la población encuestada. Como se observa en los datos que se presentan, la mayoría de la población femenina tiene una baja escolaridad ya que sólo 4 declararon tener carrera técnica y 3 carrera profesional terminada. La gran mayoría de las mujeres se ubica entre primaria y bachillerato terminado. Esto se suma a las participaciones de los grupos focales que argumentaron que muchas parejas generan bajos niveles escolares porque dan preferencia al trabajo y dejan de llevar a sus hijos/as a la escuela. La baja escolaridad en una mujer dificulta su acceso a mejores posibilidades de empleo, su acceso a puestos mejores del que tiene, a cargos de elección popular o defenderse en caso de violencia doméstica porque desconoce que existe todo un marco jurídico que protege sus derechos humanos. Así que remontar los bajos niveles de escolaridad debería estar entre los objetivos centrales de las políticas públicas del gobierno municipal en coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal.

GRÁFICA 5. GRADO DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA



Del total de personas entrevistadas se desprende que la mitad de ellas son amas de casa, en segundo lugar trabajadoras domésticas y en tercer lugar son trabajadoras por cuenta propia. La característica central de las amas de casa es que trabajan en el hogar de tiempo completo y sin remuneración económica, lo cual las deja en estado de indefensión en caso de separación o divorcio. En caso contrario cualquier modificación negativa de la situación económica influye en sus niveles de bienestar porque con menor capacidad adquisitiva tiene que adquirir los mismos satisfactores para la familia. Al hecho de no tener un trabajo remunerado se suma la pobreza patrimonial: generalmente la propiedad de la casa es del esposo o de la familia del esposo y en caso de divorcio se quedan en el desamparo total.



4.4.1. Salud y salud reproductiva

El acceso de la población a los servicios de salud es muy bajo pues sólo 1,819 habitantes de 5,064 habitantes en total, es decir, la tercera parte de la población tiene acceso a los servicios de salud: 326 del IMSS, 960 del ISSSTE y 819 del Seguro Popular. Según el INEGI, en todo el Municipio sólo se contabilizan 5 médicos/as.

En el Municipio existe un OPD Salud que atiende tanto a hombres como mujeres. Sin embargo, son las mujeres las que más hacen uso de los servicios, no para sí mismas sino para sus hijos/as ya que ellas son quienes se hacen cargo de la atención médica de las hijas y los hijos. Encontramos que hace falta información respecto a los diversos servicios que ofrece el OPD Salud y además, apoyo por parte de las autoridades municipales para que se

ofrezca el servicio de odontología.

En lo que respecta a la salud reproductiva: el promedio de hijos/as nacidos/as vivos/as para las mujeres en el Municipio es de 2.2 y el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo/a nacido/a vivo/a es de 6.7%, hay 237 mujeres en esta situación.

Los hombres cuentan con los mismos derechos en el ámbito de salud en cuanto al servicio médico que se presta en la comunidad, sin embargo, no existen campañas de sensibilización dirigidas a los hombres para que se atiendan de manera permanente y eviten caer en enfermedades degenerativas o el poder evitar enfermedades con un simple sistema de prevención.

Muchas de las campañas anuales importantes coordinadas entre la Secretaría de Salud y el Ayuntamiento municipal se dan en el centro de la cabecera municipal y no llegan a las comunidades, ni las mujeres de las comunidades se enteran por un problema de difusión. Por tal motivo, se hace necesario que las campañas sean ampliamente difundidas para que las mujeres tengan acceso a este tipo de servicios para el cuidado de su salud.

Cuadro No. 11. Promedio de hijos nacidos vivos, 2010

San Damián Texoloc		Tlaxcala	
2000	2010	2000	2010
2.5	2.2	2.7	2.4

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Cuadro No. 12. Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo, 2010

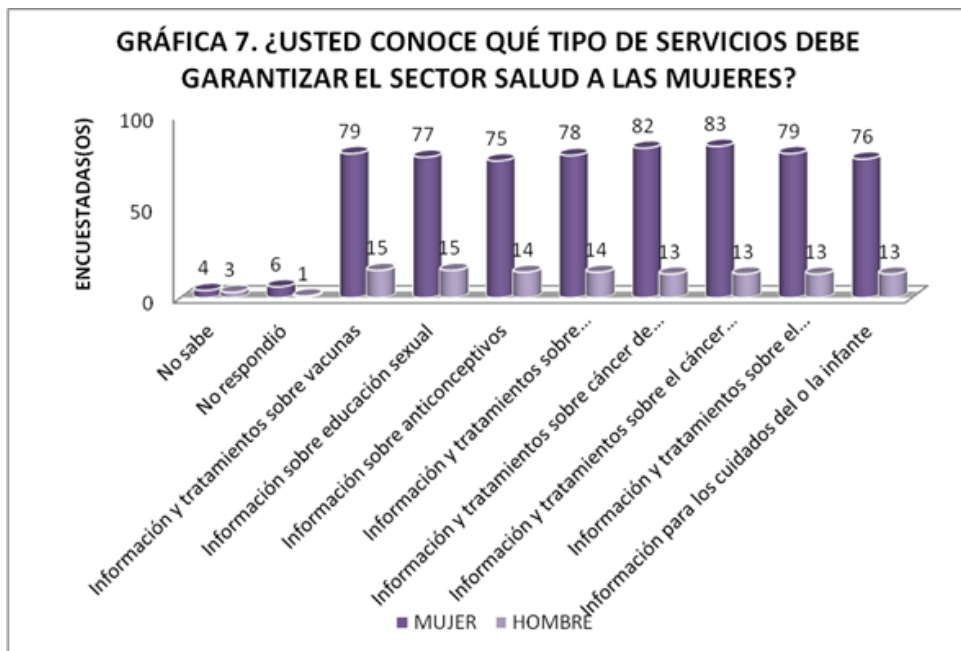
San Damián Texoloc		Tlaxcala	
2000	2010	2000	2010
7.5	6.7	7.1	7.6

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

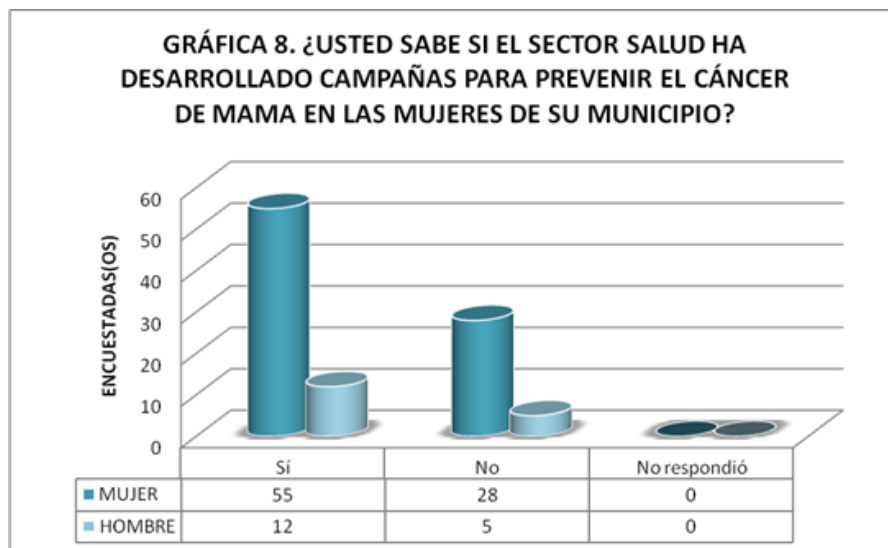
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Como se desprende de la siguiente gráfica, en general, las mujeres sí conocen qué tipos de servicios debe garantizar el sector salud a las mujeres del Municipio ya que seguramente han estado enteradas de diversas campañas que llegan a la propia cabecera municipal, como las del DIF Estatal, las del Instituto Estatal de las Mujeres y algunas otras. Sin embargo,

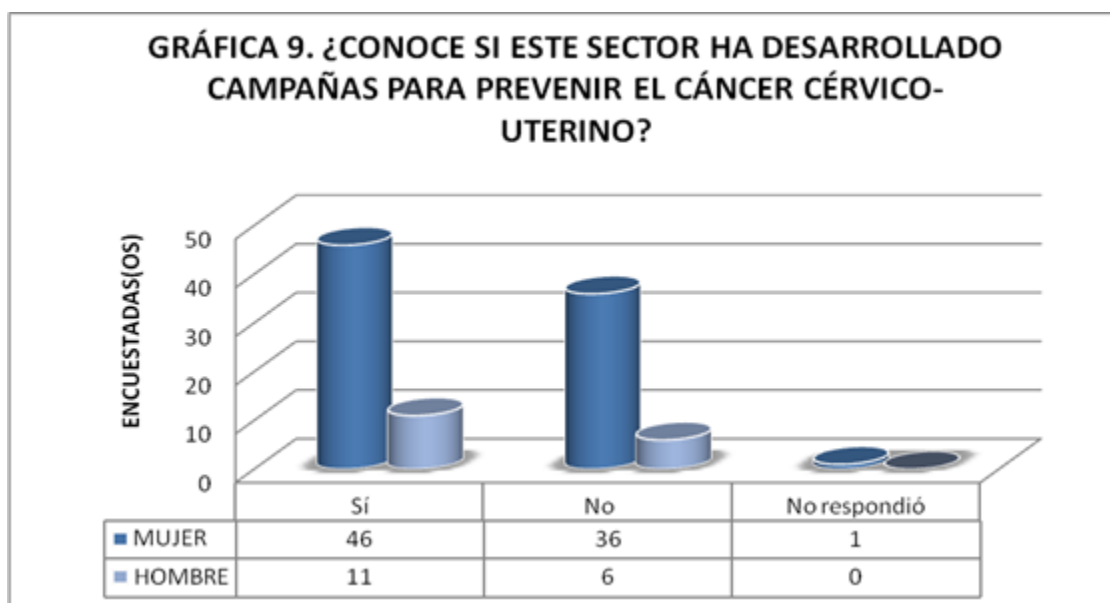
como se señala líneas arriba la información no llega a todos los barrios, dificultándose que más mujeres acudan a recibir los servicios.



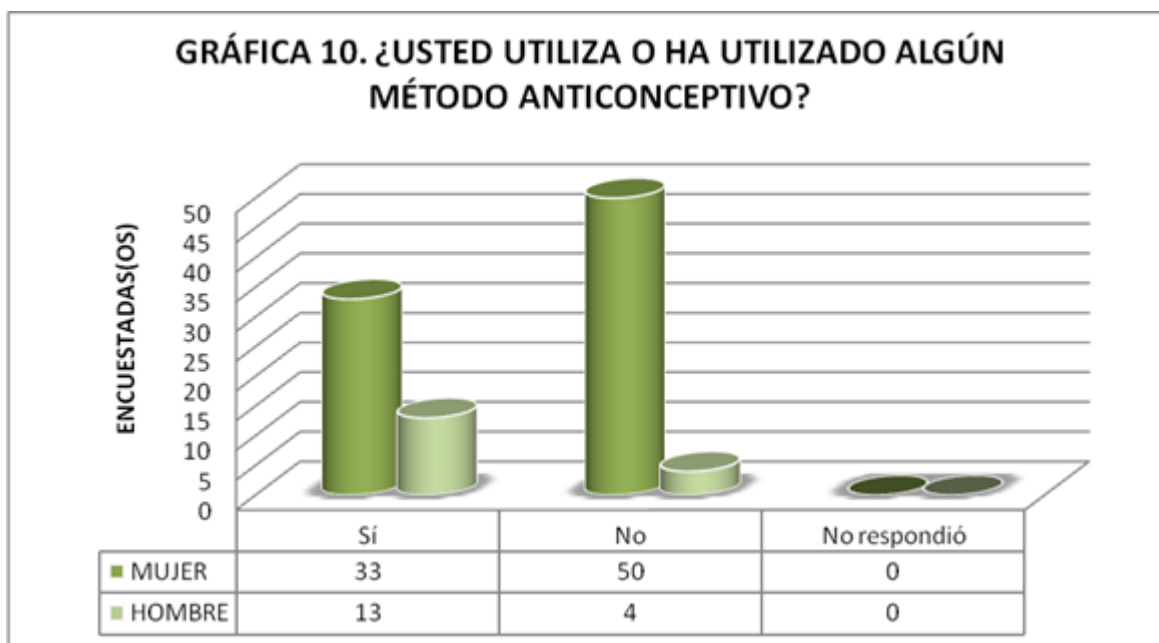
El cáncer de mama y el cáncer cérvico-uterino son las dos principales causas de muerte en las mujeres mexicanas y tlaxcaltecas. A partir de esta consideración es grave que sólo 5 de las mujeres entrevistadas sepan de las campañas del sector salud para prevenir el cáncer de mama (véase siguiente gráfica). De las entrevistadas 28 dijeron no saber de las campañas.



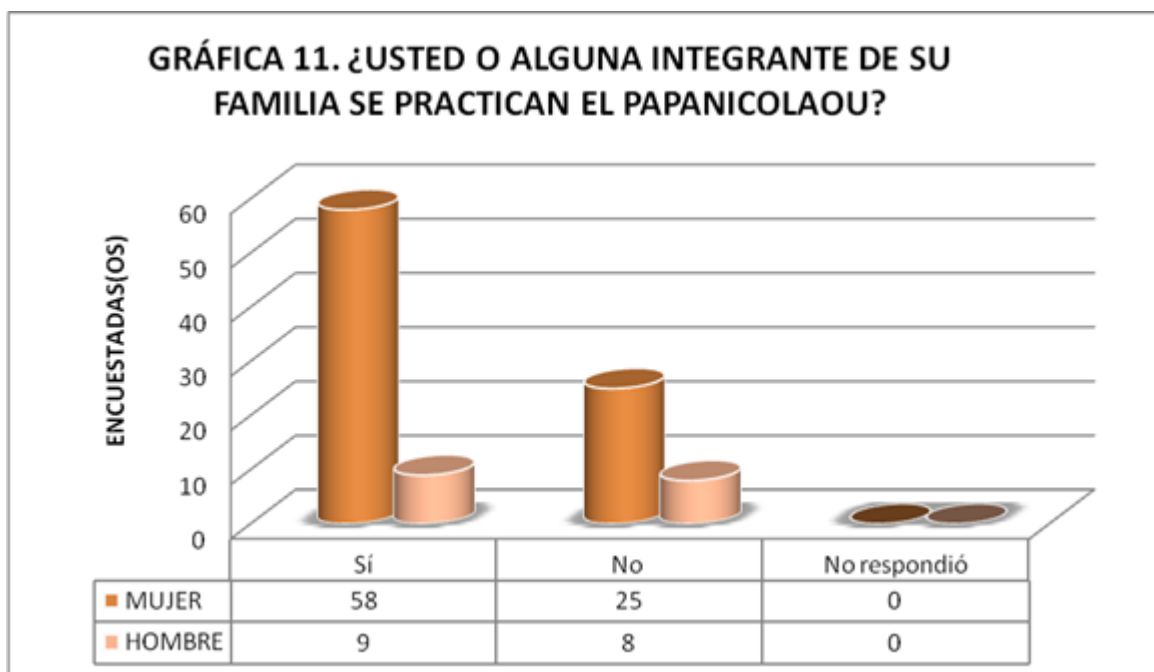
Lo mismo sucede con el conocimiento de campañas para prevenir el cáncer cérvico-uterino. Del total de mujeres, 46 respondieron que sí sabían y 36 expresaron no saber, 1 de ellas no contestó. De los hombres entrevistados 11 señalaron sí saber de las campañas y 5 dijeron no saber (véase siguiente gráfica).



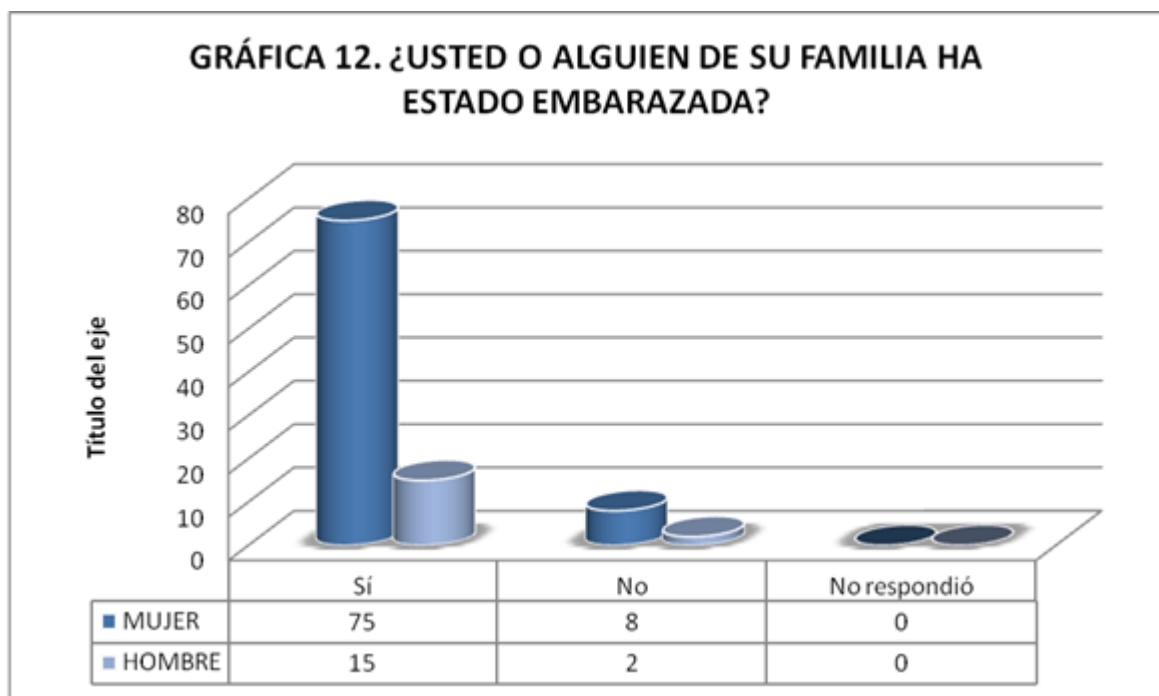
Tlaxcala es uno de los estados del altiplano central mexicano con mayor población católica. La iglesia católica rechaza el uso de métodos anticonceptivos entre las mujeres, lo cual se refleja en la siguiente gráfica. De 83 mujeres entrevistadas 50 de ellas señalaron no haber utilizado algún método anticonceptivo en su vida, cuestión que es grave ya que como han difundido las autoridades de salud: el uso de métodos anticonceptivos son necesarios para evitar embarazos no deseados y en el caso del uso del condón para evitar enfermedades de transmisión sexual y graves enfermedades como el SIDA (Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida). Es necesario que las autoridades sanitarias locales promuevan el uso de anticonceptivos entre la población de mujeres adultas y la población de jóvenes para atender también los embarazos no deseados y el aumento de la tasa de embarazos adolescentes (véase siguiente gráfica).



La prueba del Papanicolaou es el método más accesible y barato para detectar el cáncer cérvico-uterino. Se practica en las clínicas del sector salud estatal y federal así que puede decirse que es la prueba más accesible para las mujeres. Como señala la información del sector salud, es posible curar el cáncer cuando se detecta en etapas tempranas. De las mujeres entrevistadas, 58 señalaron que ellas o alguna de sus familiares se han practicado esta prueba, 25 señalaron que no. Asimismo, de 17 hombres entrevistados 9 dijeron que sí conocían a mujeres que se habían practicado el examen y 8 que no. Tomando en cuenta que el cáncer cérvico-uterino es la segunda causa de muerte de mujeres, se hace necesario que el gobierno municipal garantice que no exista una sólo mujer que no se practique dicho examen y que se concientice a la población masculina de la importancia de este examen en sus mujeres, porque precisamente una de las razones más poderosas para que las mujeres no lo hagan, es el pensamiento machista de los hombres que determinan que NO las puede tocar o mirar otro hombre que no sea su pareja. (Véase la gráfica de abajo)

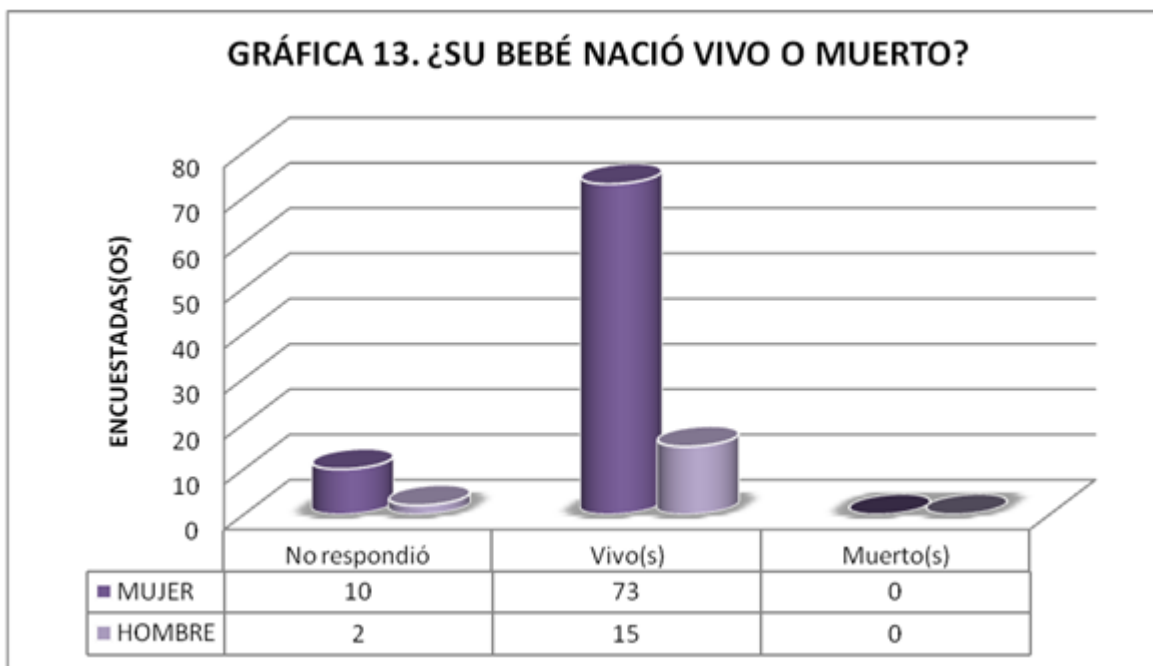


Las mujeres transitan por etapas donde su vida se pone en riesgo. Como se observa en la siguiente gráfica, el evento del embarazo es un evento presente en la mayoría de las mujeres entrevistadas en la encuesta. De 83 mujeres entrevistadas 75 dijeron que ellas o alguna de las mujeres de su familia han estado embarazadas. Por tanto, la atención de las mujeres durante esta primera etapa de su vida debe tener respuesta positiva de entre las principales necesidades prácticas de género, ya que el comienzo de una vida bajo los principios de equidad es garantía de un mejor nivel de vida.



La siguiente gráfica presenta la respuesta a la pregunta ¿conoce de alguien que haya muerto por complicaciones del embarazo? Todas las respuestas fueron negativas: 83 de mujeres y

17 de hombres. Hoy en día los servicios de salud han alcanzado un alto nivel de eficacia en la sobrevivencia de las y los niños nacidos/as vivos/as. Sin embargo, lo que sigue siendo un problema para las mujeres es la ausencia de calidez en el trato, por lo que es posible que se hable de violencia obstétrica. Para el caso de Texoloc, esto no se presentó así, sin embargo es algo que debiera profundizarse como una línea de investigación viable.



En los *Grupos Focales* se señaló que los servicios de salud que se ofrecen en el Municipio no cubren las necesidades que se tienen porque no hay un buen servicio y además faltan medicamentos, que si se quiere una mejor atención se tienen que trasladar a la ciudad de Tlaxcala al Hospital General.

4.4.2. Educación

Con datos actuales del 2010, tenemos que la tasa de asistencia escolar es de 96.4%, lo que revela que las nuevas generaciones se están preparando más y la igualdad también está entrando por las aulas escolares.

La tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más: 99.0%, promedio alto comparado con otros municipios. La tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años es de 98.4%, lo cual indica que las nuevas generaciones asisten más a la escuela y obtienen mayores promedios escolares, como se puede notar abajo, con el promedio de escolaridad: 9.5 que también es alto. Es de destacar que estas mismas generaciones son las que en materia educativa han ido reduciendo poco a poco las brechas de género y hoy la educación es más equitativa entre mujeres y hombres.

Sin embargo, se mantienen más bajos los porcentajes de mujeres analfabetas en comparación con los hombres, aunque la brecha entre ambos sexos se redujo al largo tiempo.

Tomando en consideración la estructura por edades de la población, las mujeres presentan un nivel levemente superior de la alfabetización en relación con los hombres en el grupo de los más jóvenes. En tanto que los grupos de 18-30 y 65 y más los hombres presentan tasa algo superiores (0.8 y 2.6 puntos porcentuales respectivamente). Particularmente en el grupo de los adultos mayores, si la brecha entre mujeres y hombres es mayor.

Las condiciones sociales y educativas son muy parecidas tanto para las mujeres como para los hombres, pero sobre todo entre las niñas, niños y adolescentes, lo que sienta un

precedente respecto de la igualdad que habrá de generarse en el mediano plazo.

La tasa de asistencia escolar de hombres es de 95.3%, casi idéntica al de las mujeres. Es en la tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más: 97.0%, donde se nota una ligera brecha en favor de los hombres.

La tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años es de 99.0%, dato con el cual, las mujeres incluso han superado ya a los hombres en su desarrollo educativo.

El promedio de escolaridad entre las mujeres es de 9.6%, ligeramente superior por un mínimo escaso margen.

El rezago educativo entre los varones es del 36.8% que es casi igual al de las mujeres. En suma, se puede decir que la educación se asume como algo importante, sobre todo para las nuevas generaciones y eso habla de bases más firmes para la igualdad de género-.

Cuadro No. 13. Tasa de asistencia escolar por sexo, 2010

Tasa de asistencia escolar	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	91.9	96.4	90.2	95.5
Hombres	90	95.3	91	94.6

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Cuadro No. 14. Tasa de alfabetismo por sexo (15 años y más), 2010

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	91.2	93.2	90	92.8
Hombres	96.2	97	94.5	95.7

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Cuadro No. 15. Tasa de alfabetismo por sexo (15 a 29 años), 2010

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	98.4	99.0	98	98.4
Hombres	98.7	98.9	98.1	98.3

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Cuadro No. 16. Rezago educativo por sexo, 2010

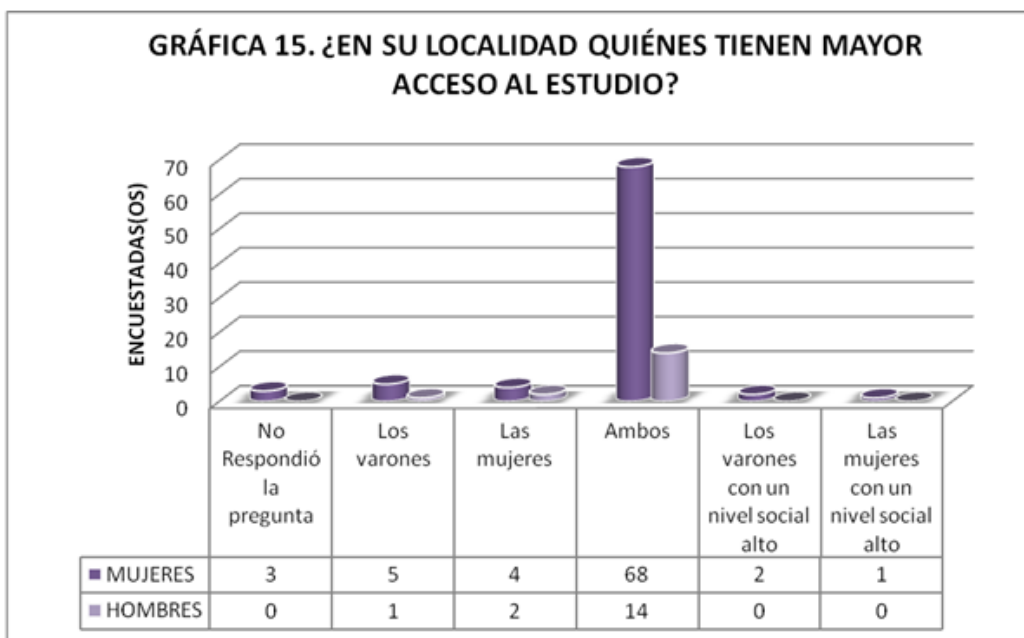
Rezago educativo	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	36	33.7	45.7	40.7
Hombres	36.8	34.1	41.3	37.6

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005/ITER

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

La información recopilada en la encuesta confirma lo que se establece con la información estadística municipal. La percepción de la mayoría de las personas entrevistadas de que tanto mujeres como hombres tienen el mismo nivel de acceso al estudio. Del total de mujeres, 68 contestaron que ambos (hombres y mujeres) tienen igual acceso al estudio, 5 que los varones y 4 que las mujeres. Del total de hombres 14 señalaron que ambos, 2 que las mujeres y 1 que los hombres (véase siguiente gráfica).



4.4.3. Pobreza

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹ el 66.6% de la población de San Damián Texoloc vive en situación de pobreza (3,342 habitantes) que tienen 2.7 promedio de carencias. Del 66.6% de pobres: 50.0% (1,671 habitantes) son población en situación de pobreza moderada y 16.6% (534 habitantes) son población en situación de pobreza extrema. El 21.7% (1,063 personas) se tipifica como población vulnerable por carencias sociales, quienes en promedio tienen 2.1 carencias. La población vulnerable por ingresos es de 2.6%, esto es, 131 personas; y de manera relevante se puede concluir que:

Sólo el 9.1% de la población total (455 personas) pueden considerarse como población no pobre y no vulnerable.

¹ El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. Tomado de: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/quienessomos/index.es.do>

Pero ¿cómo se define la pobreza? La pobreza es una situación definida a partir de los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. Mediciones que se realizan a partir de la información estadística generada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

La privación social se define al padecimiento de carencias sociales. El 88.3% de la población total tiene al menos una carencia social y el 39.5% al menos tres carencias sociales.

Los diferentes indicadores dan diversos niveles de carencia social. La carencia más alta es la seguridad social (80.1 % de la población) y acceso a la salud (60.9% de la población).

La línea de bienestar económico es el valor en pesos de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico. Según datos del CONEVAL el 69.2% de la población tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar (3,494 habitantes) mientras que el 28.4% de la población tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo, que es el valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica.

4.4.4. Trabajo e ingresos

Es importante destacar la tasa de participación económica de manera comparativa. Entre el 2000 y el 2010 la tasa de participación económica pasó de 36.5% a 40.7%, registrándose un incremento que contrasta con el movimiento regresivo que se experimentó a nivel estatal ya que ésta pasó de 34.8% en el año 2000 a 32.7% en el año 2010. Lo mismo sucedió con los hombres: del 2000 al 2010 se registró un incremento de 68.7% a 72.8% mientras que a nivel estatal pasó de 76.7% a 73.5%.

Los anteriores datos lo que reflejan en términos fríos, es que no se cuantifica el trabajo doméstico ni las aportaciones que las mujeres hacen al trabajo de la industria láctea, porque contribuyen en la elaboración del mismo, apoyan al marido en el traslado de la mercancía, pero no reciben el mismo reconocimiento salarial porque ellas aceptan que el marido lleve las cuentas y el presupuesto familiar. Esto significa, aunque sea un trato implícito de la pareja, una brecha de género salarial que se refleja por igual en la siguiente tabla.

Cuadro No. 18. Tasa de participación económica por sexo, 2010

Tasa de participación económica	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	36.5	40.7	34.8	32.7
Hombres	68.7	72.8	76.7	73.5

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

El trabajo no es igual al de los hombres ya que el trabajo de las mujeres no es bien remunerado, como se señaló líneas arriba.

La participación económica de los hombres es mayor: 72.8%, ya que independientemente de que tengan una profesión, su actividad en la industria láctea es toda una tradición en este Municipio e implica que obtengan un buen ingreso que puede medirse por los beneficios que tienen. Su actividad laboral tradicional que ha pasado de generación en generación les ha dado la oportunidad de tener bases firmes de desarrollo y enfrentar la pobreza con más certidumbre que otros municipios o poblaciones.

En relación a la tasa de jubilación se observa que tanto para mujeres como para hombres la situación es dramática. Después de toda una vida de trabajo es de 5.3%, el doble que las mujeres. La tasa jubilación de las mujeres es del 2.2% lo que significa que sólo un porcentaje pequeño de mujeres gozan de los privilegios de seguridad social.

Cuadro No. 19. Tasa de jubilación por sexo, 2010

Tasa de jubilación	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	0	2.2	2.5	4.6
Hombres	1.6	5.3	11.9	26.6

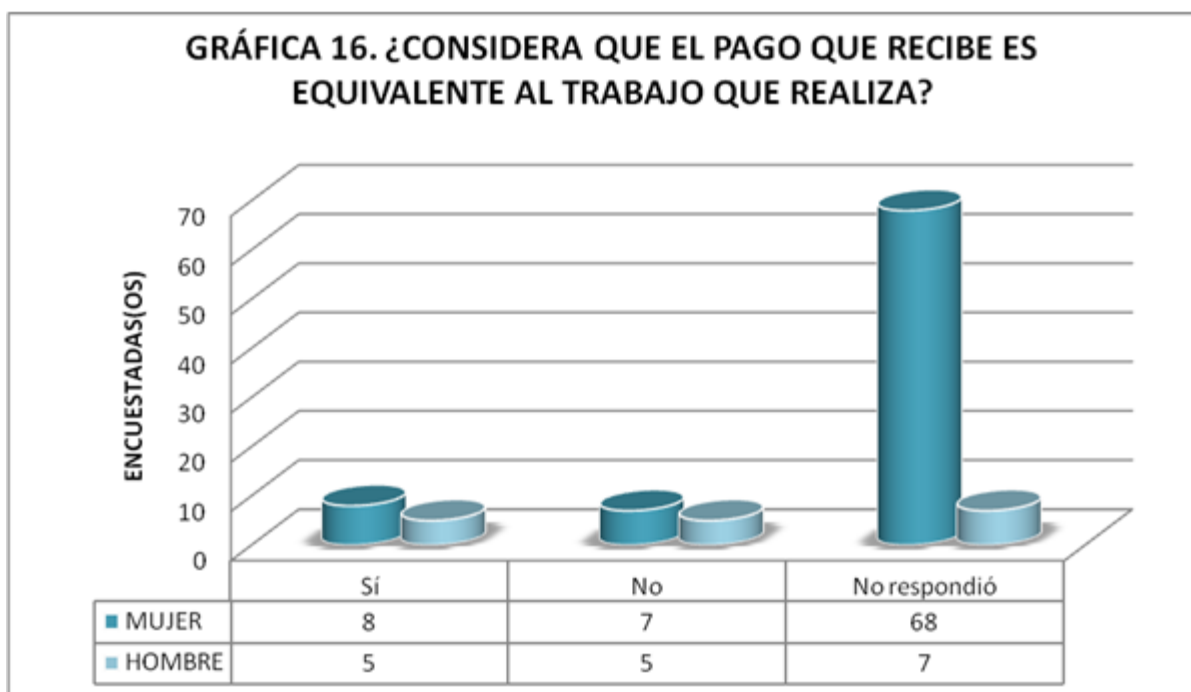
Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 60 años y más que en el año 2000 y 2010 eran jubilados o pensionados.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010.

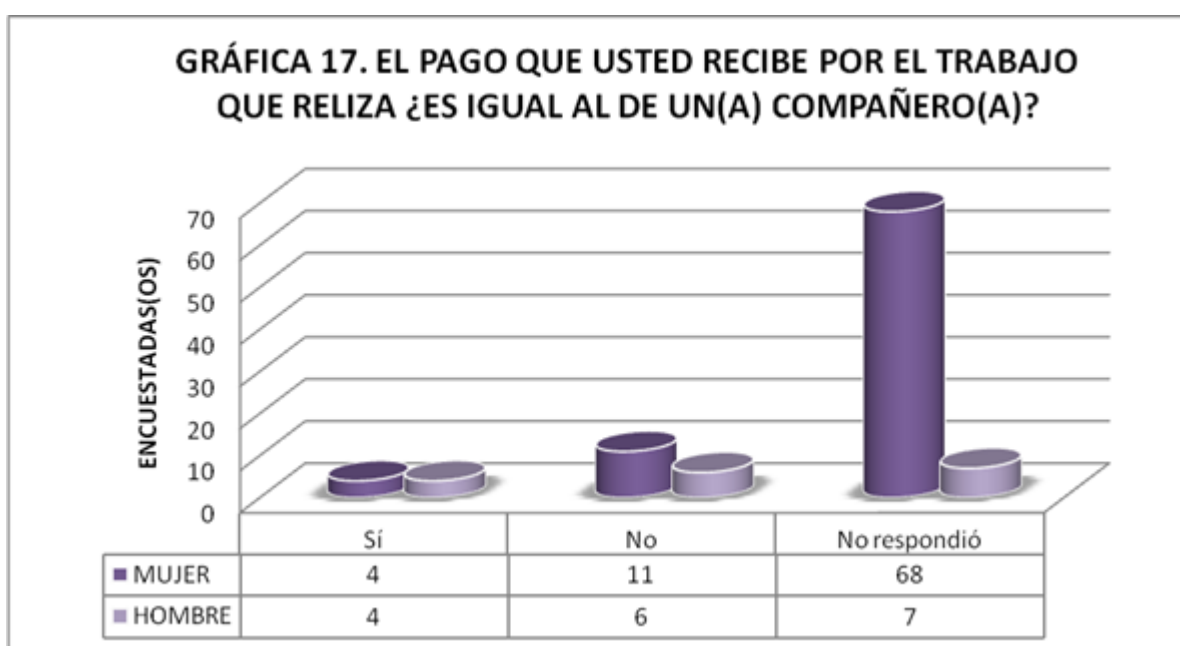
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010. Segundo trimestre.

La siguiente gráfica revela una situación importante. Frente a la pregunta que se señala abajo la gran mayoría de las respuestas son “no respondió” lo que indica la incapacidad de las mujeres de reconocer la injusticia distributiva de género, cuestión que fue patente en los talleres realizados y de donde se pudo generar información cualitativa sobre el tema. Del total de mujeres entrevistadas, 68 no respondieron a la pregunta ¿considera que el pago que recibe es equivalente al trabajo que recibe?, 7 dijeron que no y 8 dijeron que sí.

Ante esto es necesario que el Ayuntamiento promueva políticas públicas tendientes a profundizar un trabajo de sensibilización con las mujeres y hombres para que estos reconozcan el trabajo de las mujeres.

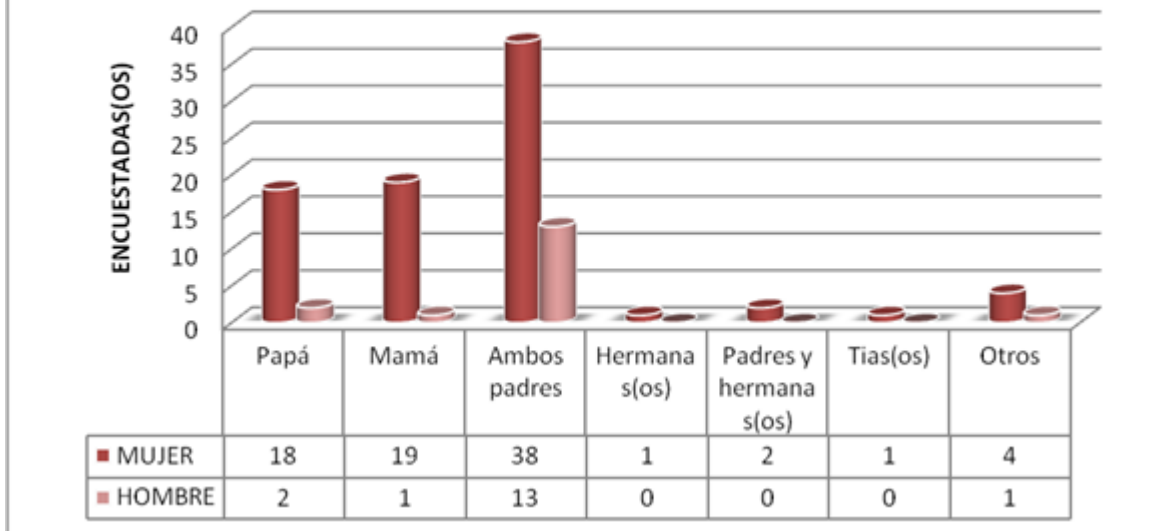


En la siguiente gráfica se presentan resultados similares a la anterior. Las mujeres no responden a la pregunta sobre si el pago que recibe por el trabajo que realiza es igual al de un(a) compañero(o). Muy probablemente porque tienen dificultades de verbalizar situaciones de injusticia, ya que han vivido con ellas durante toda su vida. Según los resultados, 68 mujeres no respondieron, 11 dijeron que no y 4 dijeron que sí.



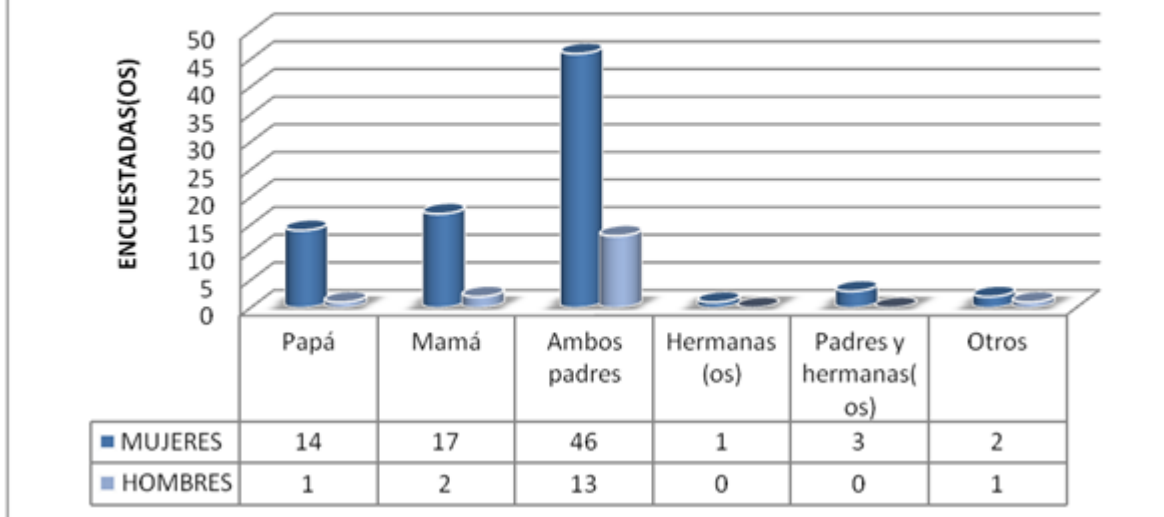
En la siguiente gráfica se presentan los resultados sobre quiénes son los proveedores de la casa. Del total de mujeres entrevistadas, 38 señalaron que ambos (padre y madre), 19 que la mamá, 18 el papá, y el resto se refirieron a otros familiares. Esta información es coherente con el estado civil de las y los entrevistadas/os.

GRÁFICA 18. ¿QUIÉN O QUIÉNES SON LOS PRINCIPALES PROVEEDORES EN SU CASA?



Sobre las decisiones de gasto al interior de la familia, la encuesta arrojó los siguientes resultados: cerca de la mitad (46) dijeron que ambos (papá y mamá toman decisiones sobre los gastos en la casa, 17 que la mamá y 14 que el papá. Otros fueron padres y hermanos y hermanas. Las respuestas constatan la creciente participación de las mujeres en las decisiones sobre el gasto, que contrasta con la creciente partición económica pero que no se corresponde con sus respectivos ingresos.

GRÁFICA 19. ¿EN SU FAMILIA QUIÉN(ES) DECIDE(N) EN QUÉ SE GASTA(N) EL (LOS) INGRESO(S)?



4.4.5. Recursos naturales y medio ambiente

Los problemas ambientales afectan más a las mujeres porque ellas trabajan en casa y cualquier disminución en el acceso a los recursos les afecta directamente. En este pequeño Municipio por su extensión, no obstante tener un territorio que llega a una superficie de 10.460 km², lo que representa el 0.26% del total del territorio estatal, el cual asciende a 4,060.923 km², hay diversos problemas de carácter ambiental, por ejemplo: la contaminación de los mantos freáticos ha afectado a la población y el agua potable que se podría utilizar para los hogares se está desperdiciando y esa fuente se está agotando. Aún no hay un proyecto definido para la construcción de una planta tratadora de aguas, sin embargo, el Gobierno del Estado tiene ya en este 2010 establecido un programa regional de plantas, las cuales beneficiarían a la población de Texoloc, principalmente a las mujeres que trabajan mucho tiempo en casa. El asunto aquí es ver qué tiempo tardará el Gobierno

Estatal en tener lista dicha planta porque es un asunto de extrema urgencia, sobre todo porque ya han pasado más de dos años del nuevo gobierno.

No existe educación ambiental en escuelas ni por parte de la administración municipal, por lo que se requieren programas preventivos al respecto.

4.4.6. Servicios e infraestructura

Tanto hombres como mujeres tienen acceso a los mismos servicios e infraestructura, por lo que si hay deficiencias, afectará a ambos por igual. Hay 7 instituciones de educación públicas desde CAIC hasta nivel medio superior, y una escuela particular, en consecuencia, la cobertura educativa es insuficiente. No hay mercado público, solo tianguis de un día a la semana.

El Municipio cuenta con un centro de salud. Las instalaciones de la presidencia no son óptimas para la atención a la ciudadanía, no obstante que cuenta con dos niveles. No hay módulos de vigilancia.

El servicio de agua potable y de recolección de basura que provee la actual administración es óptimo. Las carreteras se encuentran en regulares condiciones, y hay aún muchas calles de terracería.

4.4.7. Vivienda

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010 hay 1, 480 viviendas de las cuales en 1, 220 son dirigidas por hombres y 60 dirigidas por mujeres. Del total: 1, 178 viviendas disponen de agua potable, 1,412 viviendas cuentan con energía eléctrica, 1, 345 viviendas con drenaje y 1, 402 viviendas con excusado. La existencia de casas que aún no disponen de agua potable, energía eléctrica, drenaje o excusado es inaceptable, ya que son servicios básicos mínimos a los que el 100% de la población debería acceder ya que inciden directamente en los mínimos de bienestar.

Lo que se debe destacar es que la propiedad de las viviendas se encuentra escasamente en manos femeninas y esto las lleva a padecer pobreza patrimonial.

4.4.8. Tecnología y comunicaciones

El Municipio cuenta con los servicios de correo, telégrafo, teléfono, fax, radio telefonía celular, señal de radio y televisión abierta y por cable, así como servicio de internet en establecimientos privados o de renta. Todo esto se debe a la cercanía con la capital del Estado. El acceso a estos servicios varía de acuerdo con la condición económica de las personas.

Es importante señalar que sólo el 19% de las viviendas cuenta con una computadora, lo que significa que hay un rezago tecnológico considerable asociado quizá a la baja escolaridad. De cualquier forma, el resto de los servicios se da casi por igual entre mujeres y hombres, lo que representa una oportunidad importante de desarrollo para ambos, aunque es preciso

decir que es en los centros escolares donde la tecnología es más común, por ser algunas materias como computación, obligatorias para todas y todos los estudiantes.

4.4.9. Deportes y recreación

Con relación a este aspecto, podemos comentar que para las mujeres, la práctica de algún deporte o actividad física es un derecho “prohibido”. Las mujeres casadas –según marca la costumbre- deben estar al pendiente de su familia y los quehaceres del hogar y eso les impide la práctica de algún deporte o actividad física. Para los hombres hay más libertad de salir a donde ellos quieran, pues para ellos no hay en general- obligaciones domésticas que cumplir.

En los colegios sucede lo mismo: los niños usan las canchas durante el recreo y las niñas se quedan sentadas conversando. Está lógica corresponde a una valoración de las/os profesoras/as que promueve la pasividad en las niñas y la actividad en los niños. Pero además, aquí se forma una brecha de género más en el sentido de que no hay espacios deportivos para las mujeres y que, quienes han sobresalido en algún deporte, es por sus propios méritos, más que por los apoyos institucionales. Prueba de ello son los resultados de los pasado Juegos Panamericanos, donde se destaca que las medallas doradas fueron conseguidas más por mujeres que por hombres, lo que significa que desde el nivel municipal, las mujeres debieran contar con todos los apoyos institucionales, becas deportivas, canchas y seguridad para la práctica de un deporte que, además de significar mayor salud, representa un forma de soltar el estrés en una época difícil para los seres humanos.

En cuanto a la infraestructura deportiva en Texoloc: sólo hay un campo de fútbol y dos de básquetbol, los cuales son insuficientes para la juventud masculina que es la que suele practicar más este tipo de deportes. La ventaja que pueden tener es que, al participar en ligas oficiales se pueden desplazar a otros Municipios donde la infraestructura deportiva es mejor. Sin embargo, es muy difícil que podamos hablar de que se están siquiera ideando ligas femeninas deportivas, lo cual es casi inexistente.

4.4.10. Principales problemáticas de la condición social (brechas)

- Con lo que respecta a la salud reproductiva: el promedio de hijos/as nacidos/as vivos/as para las mujeres en el Municipio es de 2.2 y el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo/a nacido/a vivo/a es de 6.6%; hay 237 mujeres en esta situación, lo que constituye un porcentaje alto dado que los hombres le dejan la responsabilidad total a las mujeres sobre los anticonceptivos.
- La tasa de jubilación de las mujeres es del 2.2%, lo que significa que sólo un porcentaje pequeño de mujeres gozan de los privilegios de seguridad social, mientras que la de los hombres es del 5.3%.
- En cuanto educación la brecha más latente es la de tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más, para las mujeres es del 93.2% y para los hombres es del 97%.
- En cuanto a la participación económica, es mucho más baja para las mujeres: mujeres

40.7 y hombres 72.8, lo cual convierte en un reto para las autoridades, el proporcionar a las mujeres una mejor base de desarrollo.

4.4.11. Principales necesidades prácticas de las mujeres

- Realizar convenios con las instancias pertinentes para superar el analfabetismo y el rezago educativo de mujeres mayores.
- Fomentar la educación abierta para las amas de casa y trabajadoras que deseen terminar sus estudios.
- Acciones que modifiquen esquemas culturales de roles y estereotipos de género que garantice a las mujeres desarrollarse en todas las esferas de su vida y no verse limitadas a las tareas del hogar, y por otras, que permita a los hombres ser más partícipes de actividades que no pueden seguir siendo exclusivas de las mujeres y ser conscientes y respetuosos de los derechos de las mujeres, para generar condiciones de igualdad y equidad, no obstante que ellos digan que pueden aportar más que las mujeres porque en sentido estricto eso no es cierto, como se planteó líneas arriba.
- Que la APM impulse la conformación de proyectos productivos, cajas de ahorro y microcréditos para las mujeres de menores recursos, medios de empoderamiento real para ellas.

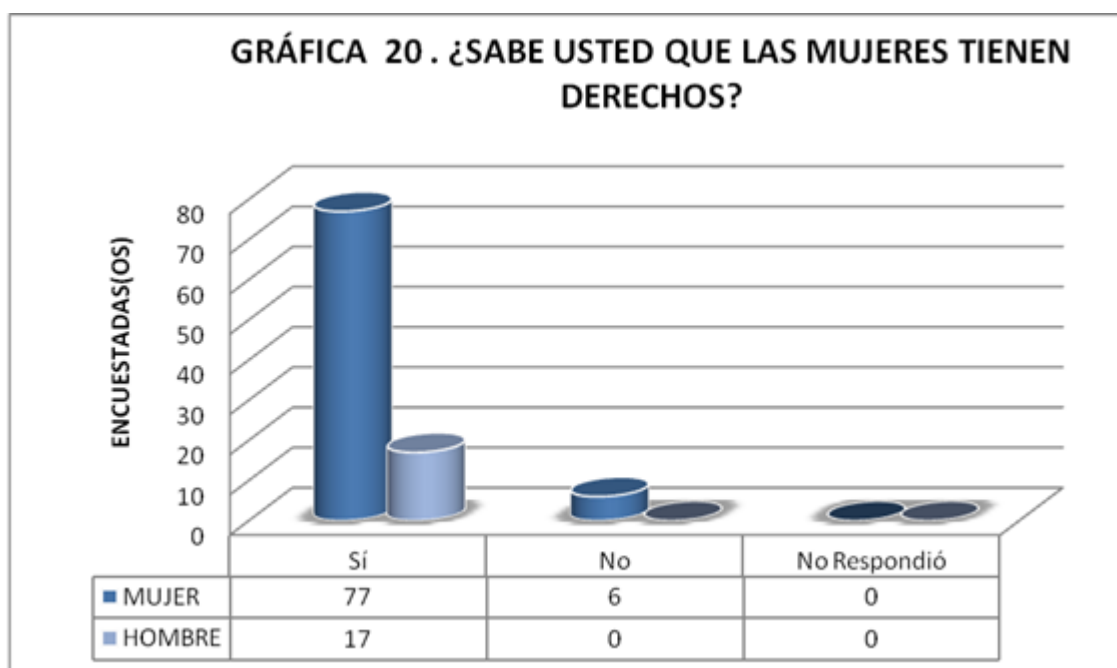
- Promover créditos para la mejora de la vivienda, dirigidos a mujeres, tengan o no tengan título de propiedad.
- Proporcionar asesoría legal a mujeres, sobre los Derechos Patrimoniales de las Mujeres, patrimonio familiar, regularización de la propiedad, etc.
- El acceso de las mujeres a bienes y patrimonio propio sigue siendo mínimo, el derecho a contar con una vivienda digna. Algún terreno, ahorros, por la división de trabajo entre hombres y mujeres.
- Ser tomadas en cuenta y escuchadas para participar de forma más activa en la toma de decisiones, que puede incluso en este momento, ser violencia hacia ellas.
- Ser mejor atendidas en otros campos, como en el deporte, la recreación, la infraestructura y todo lo relacionado con el medio ambiente.

4.5. Posición de género de las mujeres

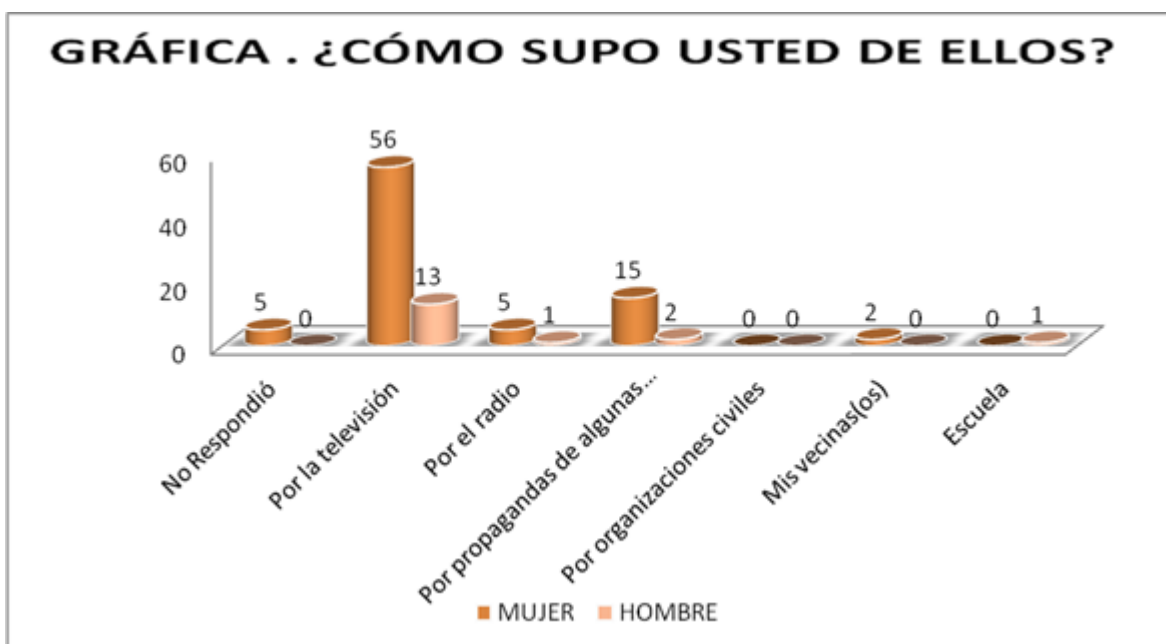
Mejorar la posición de género de las mujeres en esta sociedad debería ser uno de los objetivos del ayuntamiento municipal con vistas a contribuir en la construcción de una sociedad democrática y justa. Se necesita una gran labor de sensibilización a la sociedad en general, a las autoridades, a las/os tomadoras/es de decisiones sobre los derechos de las mujeres. Particularmente se requiere de una labor de sensibilización a las mujeres, quienes

han estado históricamente en situación de desigualdad con respecto a los hombres. Es por ello que, la siguiente pregunta resulta muy importante pues da cuenta del nivel de conocimientos que tienen las mujeres sobre sus derechos. Del total de mujeres encuestadas 77 dijeron que sí sabían que las mujeres tenían derechos y 6 dijeron que no. Es sorprendente que 6 digan que no, pues expresa que aún existen espacios sociales donde las mujeres no están conscientes que tienen derechos sólo por el hecho de haber nacido personas. Por otra parte, todos los hombres encuestados señalaron sí saber que las mujeres tenían derechos (véase siguiente gráfica).

El ayuntamiento debería proponerse campañas de sensibilización a las mujeres para que se reconozcan como sujetas de derechos humanos, económicos, sociales, políticos y culturales.



A la pregunta ¿cómo supo usted de ellos? Las personas encuestadas respondieron que principalmente mediante la televisión y en segundo lugar por campañas, en tercer lugar por el radio y en cuarto por las vecinas. Aún la difusión de los derechos de las mujeres es una tarea pendiente a profundizar por parte, principalmente de las instituciones que tienen esa tarea. Deben ampliarse los medios para su difusión y buscar alternativas en los espacios organizados además de los medios de comunicación. En esta labor la Instancia Municipal de las Mujeres deberá tener un papel preponderante y central.



La *conciencia personal* de poseer derechos debe ser el primer paso para exigirlos y luchar por ellos. Es por eso que se hace fundamental que las autoridades y la sociedad, trabajen en este empeño por las mujeres de San Damián Texoloc .

Durante el *Taller de Derechos Humanos de las Mujeres* uno de los asistentes señaló que: los derechos deben ser respetados ya que los establece una ley; sin embargo, una

participante dijo que sólo ha escuchado que existen pero que sabe que no se aplican ya que existen muchas mujeres que viven en desigualdad ya sea en el ámbito laboral, escolar y familiar y que el hecho de que existan leyes o normas, no es suficiente porque se requiere ir a la práctica. Este nivel de reflexión de las/os asistentes es muy importante porque remite al hecho de que los derechos humanos de las mujeres sólo podrán llegar a ser plenamente respetados con un cambio cultural donde todas y todos se responsabilicen, con una nueva conciencia y una nueva práctica personal y colectiva.

4.5.1. Dinámicas del hogar y la familia

Las mujeres son personas dependientes del esposo y muy responsables de sus labores familiares. Tienen que realizar una triple jornada laboral porque la organización patriarcal de la familia así lo determina. Por otra parte, los hombres No siempre participan en las labores del hogar, porque piensan algunos que esas son obligaciones de las mujeres.

La mayoría de los hombres son los que administran el dinero, ellos le dan el gasto a las mujeres pero sólo para la comida, en sí los hombres disponen cómo se gasta el dinero y en qué se invierte, aunque muchas veces, quienes disponen de buenos ingresos debido a la industria de la leche, llegan a generar también un dispendio en forma de alcohol y fiestas suntuosas, ya que es una forma de “ganar” su propia masculinidad, en el sentido en que se entiende en Texoloc , *el hombre es el que manda en casa.*

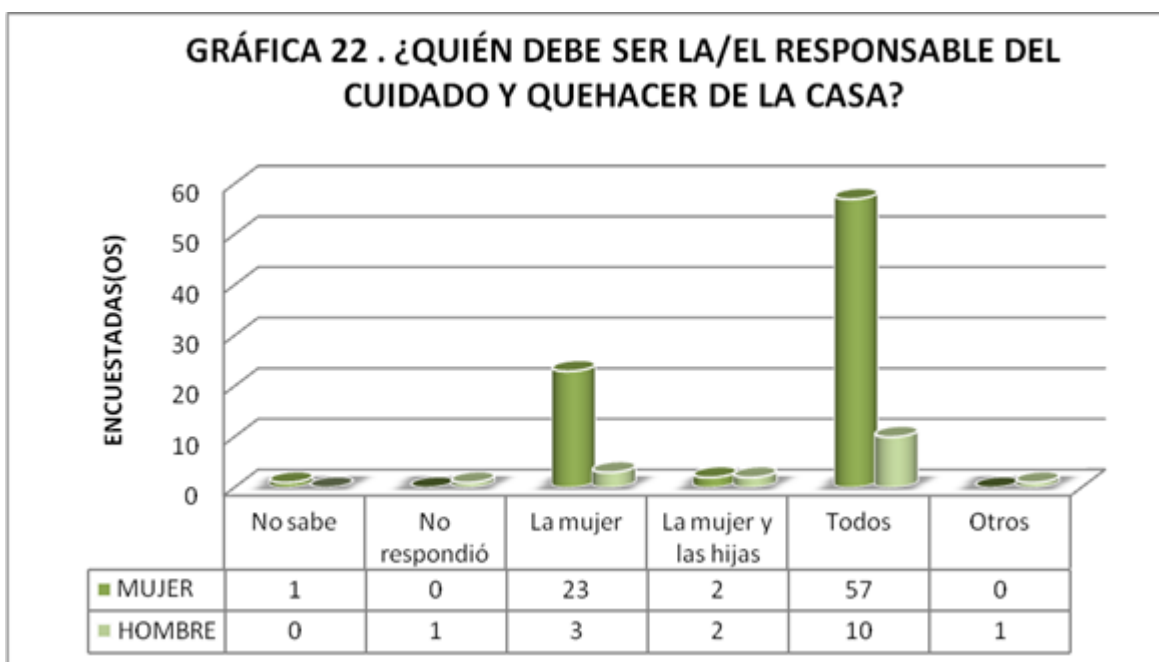
4.5.2. Trabajo doméstico y extra doméstico

Las mujeres, sean amas de casa o profesionistas, en su mayoría son las que se hacen cargo de las actividades domésticas y de la organización familiar, son también las que asisten a enfermos y quienes se hacen cargo de las personas de la tercera edad. Cumplen una doble y hasta triple jornada, lo que se convierte en un verdadero obstáculo para su desarrollo personal y profesional. Por otra parte, los hombres participan muy poco en las labores domésticas con su familia por manifestar a su conveniencia que son las mujeres las que tienen que realizar ese trabajo y subestiman dicha aportación que va más allá del trabajo en casa porque por lo regular también colaboran en la industria de la leche y a menos que sean independientes, quienes manejan todas las ganancias son los hombres.

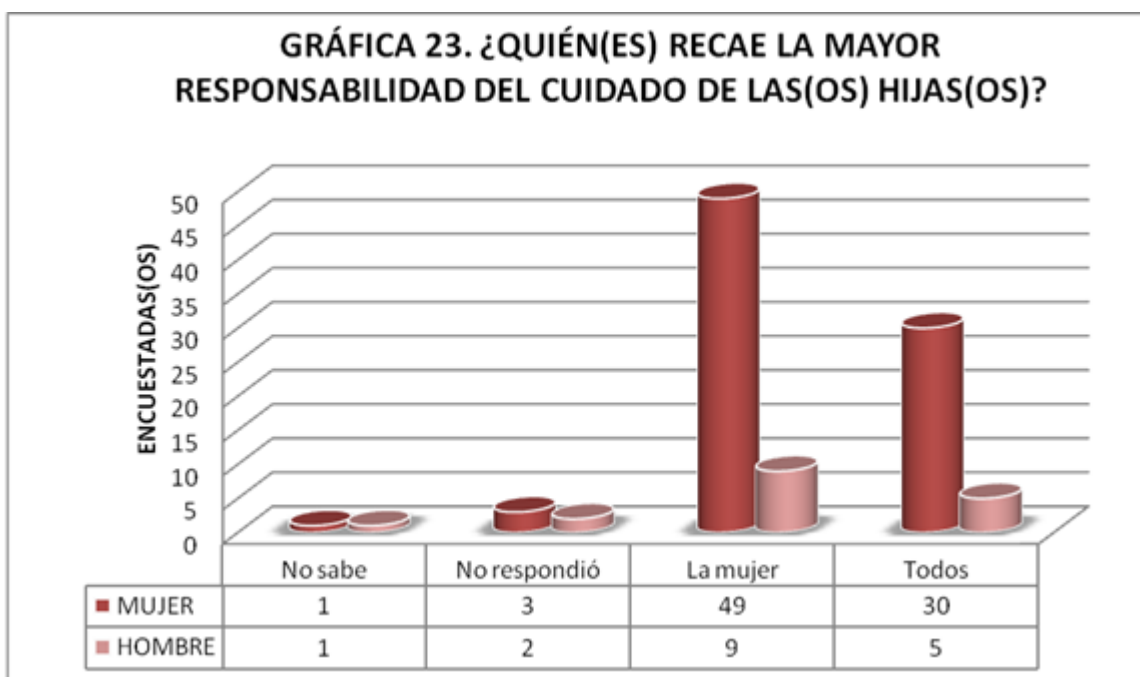
En el *Taller de Derechos Humanos de las Mujeres* las y los participantes señalaron que esta situación va cambiando poco a poco. Antes las mujeres sólo se dedicaban a realizar trabajos domésticos, a ayudar a sus maridos en los trabajos del campo, a que gran parte de sus vidas se la pasaban embarazadas y como consecuencia pues se la pasaban criando y educando a sus hijos/as, a pocas les daban la oportunidad de acudir a la escuela, a las más afortunadas les permitían acudir para que aprendieran a leer y a escribir, no las atendía un/a profesional de la medicina cuando daban a luz a sus hijos/as algunas porque vivían alejadas de donde había médicos/as y a muchas que estaban más cerca no se les atendía porque sus maridos no permitían que otro hombre aparte de ellos, viera a su mujer desnuda. En la actualidad, aunque la mayor responsabilidad del trabajo doméstico lo llevan las mujeres en algunas familias, esto empieza lentamente a cambiar.

En el *Taller de Sensibilización con Perspectiva de Género a las Autoridades Municipales* las mujeres comentaron que si sus esposos las “ayudaran” con el trabajo no sería pesado cumplir con todo ya que el trabajo y las labores domésticas serían equitativas para ambos y así tendrían más tiempo para compartir con sus esposos y que de verdad fuera relajante la tercera jornada (sexual), pero si no les “ayudan”, el cansancio que tienen no les permite que la tercera jornada sea relajante ya que puede resultar incluso molesta.

La siguiente gráfica es indicativa de lo anterior. Frente a la pregunta ¿quién debe ser la/el responsable del cuidado y quehacer de la casa? Del total de las entrevistadas 57 dijeron que todos los miembros de la familia (aunque esto es un eufemismo porque en la práctica sucede otra situación: las mujeres son las responsables del trabajo doméstico), 23 contestaron que la mujer y, 2 que las mujeres y las hijas. Similar comportamiento tuvieron las respuestas de los hombres: 10 dijeron que todos, 3 que la mujer y 2 que la mujer y las hijas.

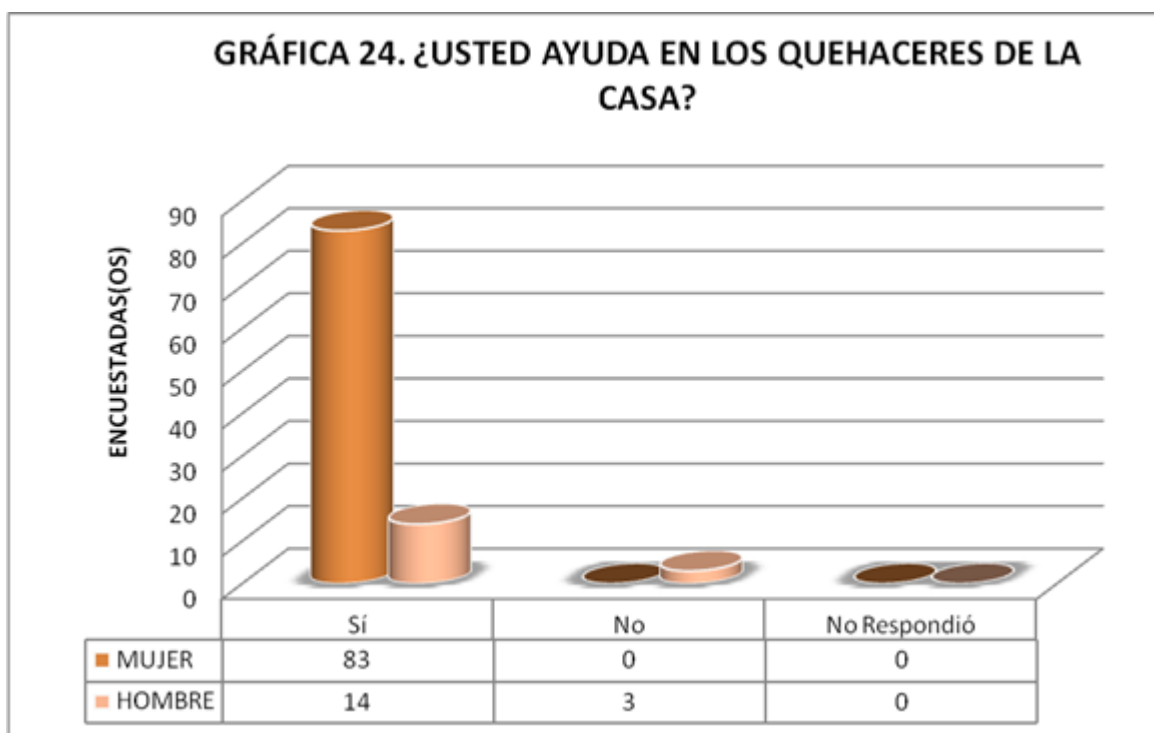


La siguiente gráfica confirma lo anterior. Si bien la mayoría de hombres y mujeres consideran que hombres y mujeres deben ser responsables del trabajo doméstico, en los hechos recae en las mujeres.



La mayoría de los hombres encuestados señalaron que sí “ayudan” en los quehaceres domésticos. Curiosamente también reconocen que el trabajo doméstico recae en las mujeres. Lo que se necesita es un cambio de conciencia en los hombres en el sentido de comprender que no se trata de ayudar a las mujeres en los quehaceres domésticos sino de asumir su responsabilidad como habitante de una unidad doméstica porque “ayudar a las mujeres” tiene el supuesto implícito de que la responsabilidad es de las mujeres cuando

todos los integrantes de la familia deben responsabilizarse de las actividades domésticas (principalmente la madre y el padre). Por lo que el enfoque debe cambiar del de *ayudar*, al de *aportar* la parte que le corresponde al hombre, en un contexto de *auto-cuidado*.



Muchos de los varones asistentes a las actividades de sensibilización logran un alto nivel de reflexión al identificar el hecho de compartir las actividades extra-domésticas con una mejor calidad de vida tanto para hombres como para mujeres. Así que testimonios como el anterior dan cuenta de la gran necesidad y utilidad de espacios de reflexión para hombres y mujeres.

4.5.3. Uso del tiempo

Las mujeres cuentan con muy poco tiempo por todas las labores que tienen que cubrir. No

cuentan con los mismos derechos. Solamente en las tardes llegan a distraerse con la televisión y, los fines de semana, participan en convivencias sociales, fiestas, o festividades del Municipio. Por otro lado, los hombres lo usan para salir a divertirse con sus amigos y convivir. En el Municipio los hombres padecen problemas de alcoholismo graves debido al modelo de masculinidad que portan. Una proporción de jóvenes practican deporte los fines de semana y no hay otras formas de distracción o del uso de tiempo libre que se considere de provecho como talleres, espectáculos o eventos culturales, ni para hombres ni para mujeres.

4.5.4. Patrimonio

La mayoría de las mujeres no cuentan con un patrimonio propio, se piensa que a ellas no les es tan necesario por el hecho de ser mujeres (y no tendrán una familia que mantener) y entonces cuando las parejas se llegan a separar por razones diversas, ellas quedan en completa desventaja. Por su parte, los hombres cuentan con un patrimonio pues dicen que ellos sí se lo merecen por el hecho de ser hombres que los obliga culturalmente a ser proveedores de la familia. La aportación de las mujeres es importante tanto al interior de la casa como en la elaboración y venta de los productos lácteos, negocios familiares donde se benefician principalmente los hombres.

4.5.5. Violencia de género: tipos y ámbitos

En el Municipio las mujeres son objeto de violencia de parte de los hombres, sobre todo cuando los hombres se encuentran alcoholizados. Hace falta mucha información sobre los

derechos de las mujeres e instituciones que los defiendan.

De este modo, los datos estadísticos muestran una clara problemática de la violencia hacia las Mujeres, en la Encuesta:

Se señala que una de cada cinco Mujeres (21.5%) sufre actos de violencia generados por la pareja actual; una de cada tres (34.5%) ha vivido episodios de violencia por parte de su pareja alguna vez en su vida y dos de cada tres (60.4%) han sido receptoras de violencia familiar alguna vez en su vida.

Para el caso de la población femenina fue aún mayor, este incremento casi triplica.

En términos relativos estas pasaron de 66,4% a 91,5%.

De acuerdo con los datos de la encuesta llevada a cabo en este municipio arroja los siguientes porcentajes:

- 68.6% de las mujeres de 15 años y más que viven con su pareja reportaron haber sufrido algún tipo de violencia.
- La violencia sexual tienen una prevalencia de 16.3%.
- Las mujeres que trabajan padecen mayor violencia en su caso de hostigamiento laboral en un 22.1%, cualquier tipo de violencia, en comparación con las mujeres que no laboran.

Se sabe que todavía hay un número considerable de casos de violencia en la familia no denunciados, debido a impedimentos culturales e institucionales, como:

El aislamiento de las personas maltratadas, la convicción generalizada de que la violencia dirigida hacia las mujeres en sus diversas modalidades, familiar, laboral y docente, en la comunidad, institucional, etc., se ve reflejada no solo a nivel nacional sino a nivel estatal como un problema apremiante que hay que encontrar solución; así como la exigencia de

respetar y hacer valer los derechos humanos de las mujeres y más aun de aquellas que se encuentran en estado de vulnerabilidad como son las mujeres que viven en nuestras comunidades.

La violencia familiar es un fenómeno grave y complejo; un problema profundamente arraigado en las estructuras sociales, en los usos y costumbres de las comunidades y los estereotipos que se reproducen en la interacción social.

Los esfuerzos realizados hasta la fecha desde diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales y al constatar los escasos logros en relación con la magnitud del programa obligan a que la violencia familiar sea atendida de manera inmediata.

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

El propósito de esta parte del trabajo es presentar algunos indicadores relativos a la participación de la población del municipio de San Damián Texoloc, en la actividad económica. En el mismo se hace énfasis en el análisis con perspectiva de género.

Es importante destacar que en este examen, la cuestión se hace algo compleja cuando se estudia la participación en la actividad económica de la población femenina ya que la misma ya que la misma se liga a un conjunto de factores demográficos, socioeconómicos, culturales y estadísticos.

Mujeres alguna vez unidas con al menos un incidente de violencia.

La dinámica de una sociedad que vez más demandante, consistente y participa, exige de las instancias gubernamentales respuestas adecuadas y oportunas, que garanticen a los miembros de su comunidad, su integridad física y la de sus bienes, con el fin de proporcionar un ambiente de tranquilidad, legalidad, respeto y paz social.

Contribuir a la reducción de la inequidad entre mujeres y hombres disminuyendo la equidad

de género contra la mujer en el municipio de San Damián Texoloc.

Garantizar que los mecanismos para el adelanto de las mujeres cuenten con los recursos necesarios para promover una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y que las instituciones oficiales involucradas impulsen acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

En el *Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres* se planteó que aunque las mujeres tienen derechos, en esta época siguen siendo maltratadas y violentadas en sus derechos por la falta de conciencia de los hombres, por lo que se señala que no es legítimo bajo ningún de sus formas usar la violencia como forma de resolver los conflictos. Frente a esto es necesario crear espacios de reflexión tanto para hombres como para mujeres sobre los derechos de ambos a vivir una vida libre de violencia y, entre otros, Talleres como Masculinidad y Género serían imprescindibles en este tipo de sociedades.

Se hace necesario también realizar un diagnóstico especializado sobre el gran tema que afecta las mujeres: la violencia. Los tipos de violencia, sus diferentes recurrencias y combinaciones, los ámbitos en que tiene lugar, la infraestructura que existe en el municipio y en la región para atenderla, el conocimiento que tienen las mujeres sobre el tema, entre otros temas. Si el Fodeimm omite abordar este tema como uno de los problemas más recurrentes que atienden las titulares de las IMM, estaría desatendiendo uno de los asuntos más graves que enfrentan las mujeres en los municipios, ya no sólo de Tlaxcala sino de otros muchos municipios.

4.5.6. Participación social y comunitaria

Las mujeres más participativas son las que reciben apoyos del programa federal Oportunidades. Participan en diversas campañas (vacunación, de limpieza del centro de salud, etc.); de la misma manera, participan en los comités de padres de familia y asisten a reuniones de las instituciones educativas.

Algunas mujeres participan en la estructura de cargos religiosos de la comunidad apoyando el cargo asignado al esposo en las fiscalías o mayordomías o en las comisiones de la Iglesia católica. Ayudan a su esposo en la organización de las fiestas haciendo la comida y responsabilizándose de diversas actividades asociadas al cargo. Existe una gran participación de las mujeres siempre “sin descuidar el hogar”, lo cual significa, que deben atender el trabajo doméstico, a las y los hijos, y las actividades derivadas del cargo del esposo (sin reconocimiento formal porque estos cargos sólo lo pueden detentar los hombres).

4.5.7. Liderazgos

La mayoría son liderazgos masculinos en la esfera política. Los liderazgos femeninos son escasos porque las mujeres se enfrentan a factores institucionales y subjetivos que impiden el desarrollo de sus cualidades para el liderazgo. Los hombres sí se abocan más que las mujeres a obtener liderazgos con fines políticos que ésa será la base para incursionar en la

política profesional que implica influencia en la vida local y mayores ingresos económicos además de reconocimiento y estatus social.

4.5.8. Participación política

La participación política de la mujer es escasa pero existe, sólo hay una representante municipal de un partido político, en los demás partidos los representantes son hombres. De las mujeres encuestadas 9 señalaron sí haber participado en organizaciones sociales y políticas, aunque son pocas esta información da cuenta de que hay interés en la población femenina por participar. Existe mayor participación por parte de los hombres. Son los que históricamente han tomado las decisiones, los que han gobernado en este joven Municipio desde que fue creado en 1995 por la administración del gobernador José Antonio Álvarez Lima; por tanto, el poder ha estado en manos de los hombres desde sus orígenes, por eso es urgente sensibilizar a la población para que las mujeres participen más, políticamente, lo que redundará en mayores beneficios para muchas otras mujeres.

La siguiente gráfica confirma lo anteriormente dicho. La mayor parte de las mujeres señala no haber participado en organización social o política alguna pero 9 sí. De los hombres entrevistados 14 dijeron no conocer mujeres que participaran en organizaciones y 3 señalaron que sí (véase siguiente gráfica).



De los hombres y mujeres consultados sobre organizaciones sociales que trabajen temas relacionados con las mujeres: 90 dijeron que no y 10 dijeron que sí. Muy probablemente se referían a mujeres que trabajan con la Organización No Gubernamental “Mujer y Utopía” quienes tienen un grupo de derechos humanos de las mujeres en la comunidad. Sería conveniente que las autoridades municipales realizaran una investigación precisa de las organizaciones sociales y políticas que ofrecen servicios y apoyos a las mujeres y a través

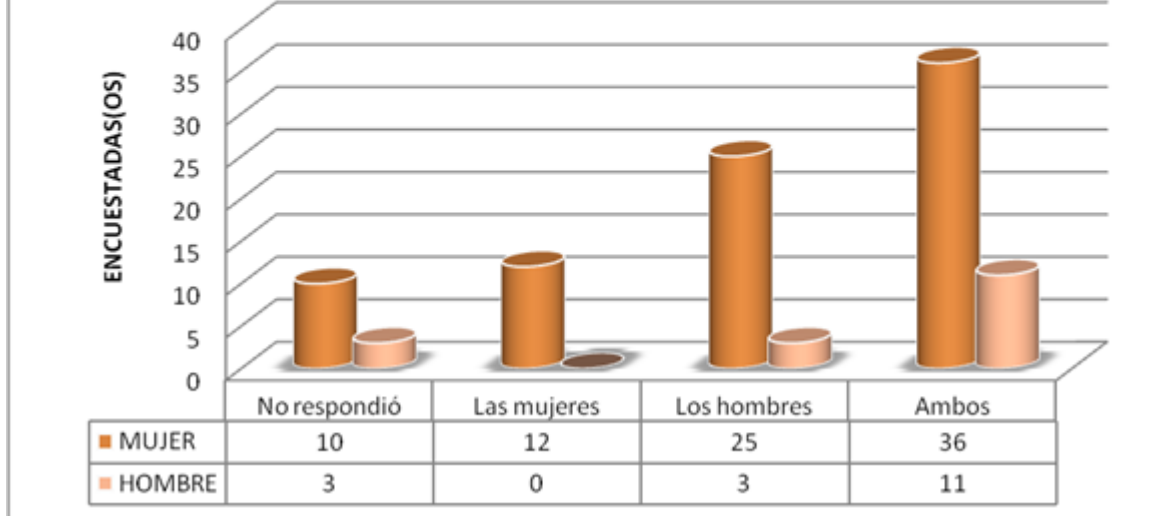
de trípticos difundieran los nombres, los servicios que ofrecen y las direcciones donde se pueden localizar.



La siguiente gráfica sistematiza la opinión de los entrevistados sobre quiénes se organizan con mayor frecuencia para resolver los problemas de la comunidad. 36 de los entrevistados señalaron que tanto los hombres como las mujeres, en segundo lugar los hombres con 25 respuestas afirmativas y en tercer lugar las mujeres con 12 respuestas afirmativas.

De acuerdo con los temas reflexionados en los talleres podemos inferir que no es falta de interés de las mujeres el participar en la resolución de los problemas sino las condiciones que viven (sobrecarga de trabajo doméstico, pobreza patrimonial, etc.) y el contexto cultural que valoran como incorrecto que las mujeres participen en política y realicen actividades públicas.

GRÁFICA 27 . ¿QUIÉNES SE ORGANIZAN CON MAYOR FRECUENCIA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE SU COMUNIDAD?



4.5.9. Participación en el ayuntamiento

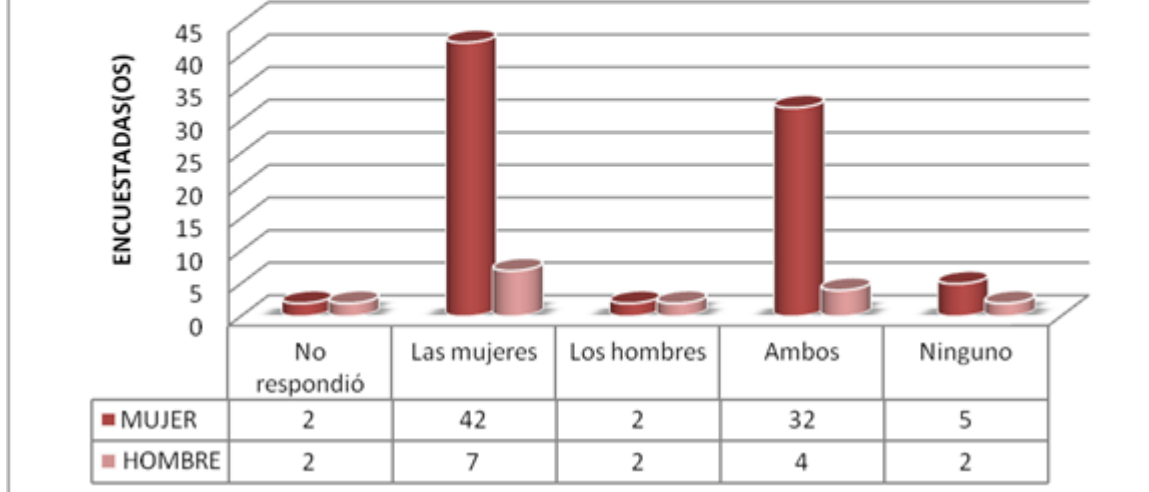
En el *Taller de Derechos Humanos de las Mujeres* se planteó el lento pero firme avance que ha tenido la inclusión de las mujeres en la esfera política. En la actualidad ya existe un marco normativo para garantizar la inclusión de mujeres en cargos de elección popular de manera paritaria (cuotas de género del Instituto Electoral de Tlaxcala), sin embargo, faltan aún los cambios culturales que eliminen los factores que inhiben la participación femenina en cargos de elección popular. Uno de los participantes señaló que “...a las mujeres antes no se les permitía participar en la toma de decisiones de su comunidad y mucho menos pensar en la posibilidad de que pudieran contender políticamente ya que estas actividades eran y siguen siendo consideradas sólo para hombres”. El número aunque pequeño, según los estudios sobre el tema (véase Barrera 2011), va en aumento. Es decir, en los últimos 15

años se ha registrado un incremento de síndicas y regidoras en los ayuntamientos de México, nivel de gobierno que registra la más grande brecha de género en lo que se refiere a la participación política.

En la comuna actual no participa una sola mujer en el cabildo. Sin embargo, lo importante es ver que hay un interés mayor por participar como en el caso de estas servidoras públicas que han añadido un plus a su actividad, siendo profesionistas. Tanto en el cabildo como en la estructura de la administración municipal los cargos y puestos son ocupados por hombres.

Pese a que las mujeres participan escasamente en cargos de elección popular, cuentan con una valoración más positiva con respecto a los hombres sobre su honradez, buen trato y menores grados de corrupción (véase siguiente gráfica). Del total de mujeres encuestadas 42 señalaron que las mujeres suelen tener más honradez, buen trato y menos corrupción en su trabajo, y en segundo lugar ambos. Es necesario señalar que la diferencia entre hombres y mujeres es grande y da cuenta de lo desacreditados que están los hombres en la política, aunque en realidad son los hombres y las mujeres dedicados/as a la política.

GRÁFICA 30. ¿QUIÉNES SUELEN PRESENTAR MAYOR HONRADEZ, BUEN TRATO, Y MENOR CORRUPCIÓN EN SU TRABAJO?



Según las mujeres y hombres entrevistadas/as son más confiables las mujeres que los hombres para gobernar. Del total de mujeres 39 señalaron que las mujeres, 32 que confiarían en ambos y 5 que en los hombres.

4.5.10. Participación en la administración pública

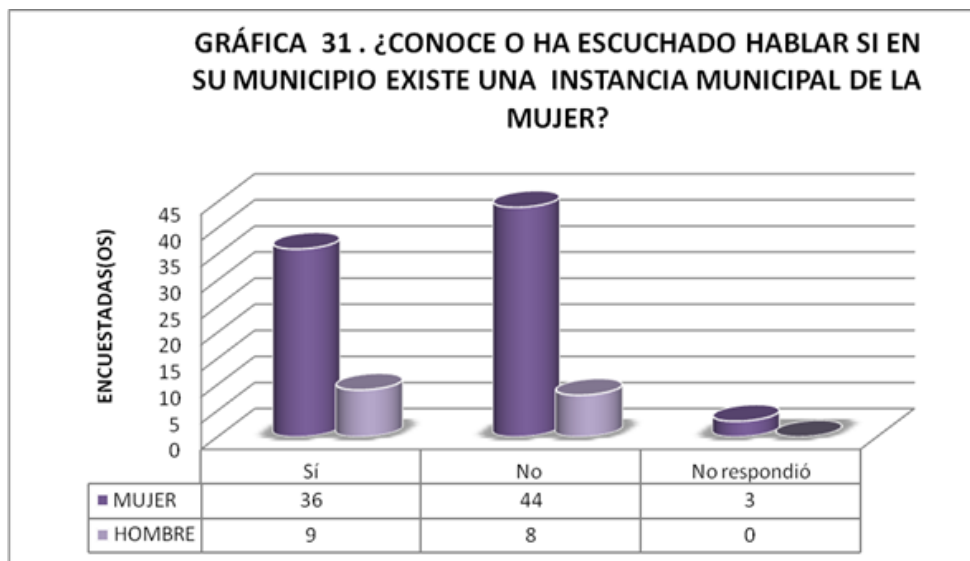
Definitivamente los niveles de mando superior no son equitativos entre hombres y mujeres. Existen más hombres en la administración pública a todos los niveles. Desde directores/as, jefes/as de oficina y empleados/as. Los puestos se asignan de acuerdo a estereotipos de género, como las secretarías y las empleadas de intendencia.

En el *Taller sobre los Derechos Humanos de las Mujeres* se planteó que:

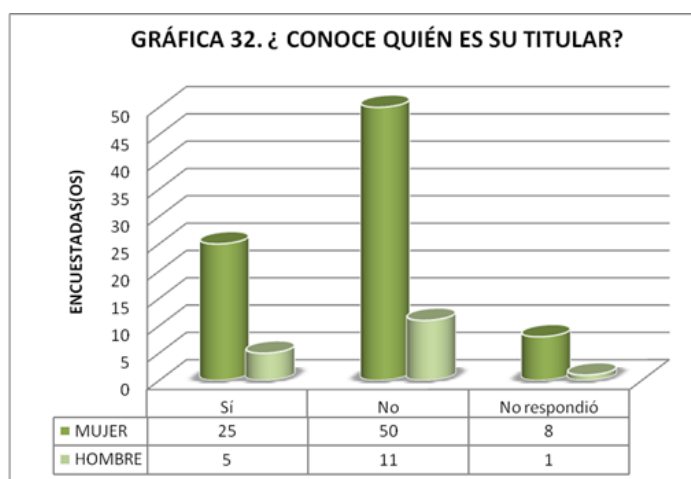
“...en nuestro Municipio existe el puesto de Directora del DIF Municipal, Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres, mujeres que se les ha dado la oportunidad y que al día de hoy lo han desempeñado de manera excelente y visualizan a las mujeres en un futuro no muy lejano como más libres, más independientes, ocupando cargos públicos importantes, desarrolladas en sus ámbitos laborales, quizá sólo con un hijo y definitivamente no dependientes de los hombres que es una de las causas que las mantiene oprimidas y aguantando hasta hoy la vida a la que más que nada, están acostumbradas...”

Es decir, de una manera lenta pero creciente las mujeres se van visibilizando a sí mismas como capaces de ocupar todos los puestos de la administración pública municipal de manera eficiente y eficaz. Por tal motivo, el gobierno municipal debería aumentar las oportunidades a las mujeres para que ocupen más puestos y sensibilizar a la población en general sobre la inminente necesidad de democratizar desde el punto de vista del género todos los espacios del poder municipal.

4.5.11. La Instancia de las mujeres en el Municipio

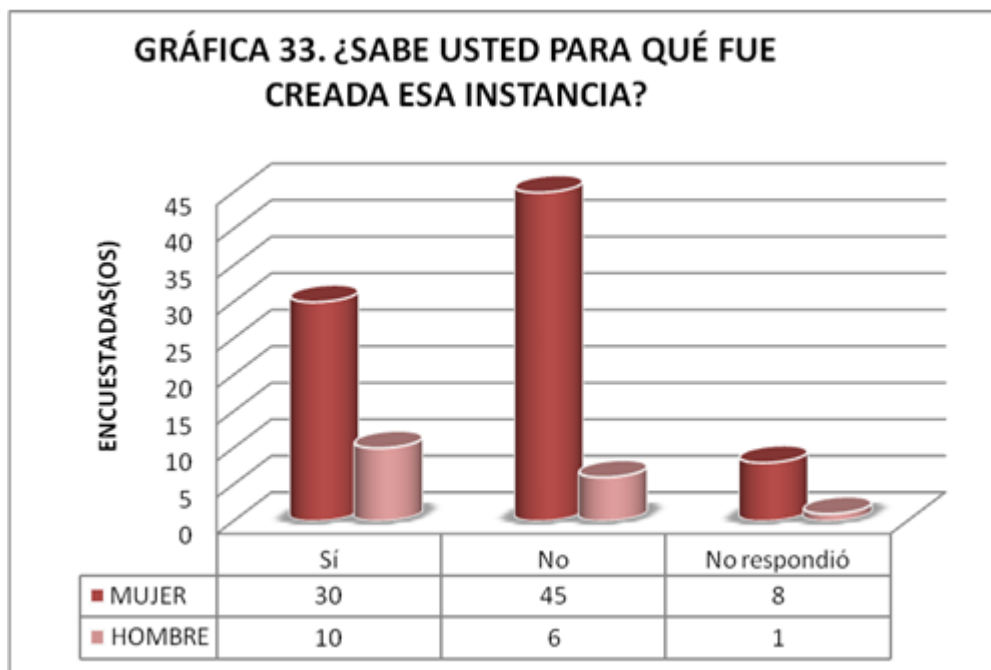


Falta de conocimiento de las personas concretas que encabezan la Instancia Municipal de las Mujeres. Sobre todo en los Municipios pequeños se puede conocer a las titulares de la Instancia de la Mujer. En San Damián Texoloc no es el caso muy probablemente al poco tiempo que tiene en funciones la Instancia en el Municipio.



Lo mismo sucede con el conocimiento que tiene la población en relación a las razones para

las cuales fue creada la IMM. De las personas entrevistadas casi la mitad no supo para qué fue creada la instancia de la mujer.



4.5.12. Principales problemáticas de la posición de género (brechas)

Como se mencionó, los roles y estereotipos de género en el Municipio marcan la posición de la mujer en la sociedad desde lo privado porque siguen teniendo prejuicios para promover el adelanto de las mujeres. Se siguen repitiendo los roles tradicionales y por tanto, hay un esquema bien organizado en el que cada persona cumple su papel tal y como dicta la cultura patriarcal.

Principales intereses estratégicos de las mujeres

- Estar informadas sobre sus derechos humanos y además capacitación sobre actividades productivas y procesos legales relacionados con violencia familiar.
- Acceso de las mujeres de diversas edades a las actividades culturales, educativas y de capacitación.
- Las mujeres piden ser tomadas en cuenta para mejorar su calidad de vida, es decir, que ellas quieren proponer desde sus necesidades e intereses lo que hace falta por hacer.
- A las mujeres amas de casa les interesa tener un negocio propio por lo que requieren información y capacitación en el tema.
- Les interesa apoyo a viviendas y que los servicios de salud mejoren.
- De igual forma, es preciso que tengan las herramientas, la capacitación y la oportunidad de participar más en la política a través de la construcción de los liderazgos femeninos sólidos que tanta falta hacen en Texoloc.

En conclusión, es importante que la política del gobierno municipal se oriente a mejorar el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG). Es muy grande el desplome del Índice de Desarrollo Relativo al Género a nivel nacional del año 2000 al 2005. Según la información del Instituto Nacional de las Mujeres el Índice pasó del número 125 al 700 lo cual habla de

un descenso muy importante en la posición de género de las mujeres (véase siguiente cuadro).

Cuadro No. 22. Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

	San Damián Texoloc		Tlaxcala	
	2000	2005	2000	2004
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.7986	0.7779	0.765	0.7659
Lugar asignado a cada Municipio/estado con base en el valor del IDG^{1/}	152	700	23	24

^{1/}El lugar asignado a cada entidad o Municipio indica su posición respecto al resto del país. El valor 1 designa al de mayor desarrollo mientras que 32 (estado) o 2453 (Municipio) al de menor desarrollo.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, 2009

I. Políticas del Municipio frente a la necesidad de promover el adelanto de las mujeres temas (derechos, oportunidades, recursos, servicios)

1.1.1. Principales políticas identificadas (temas) para mejorar la condición socioeconómica de las mujeres y atender sus necesidades

prácticas.

- Realizar convenios con las instancias pertinentes para superar el analfabetismo y el rezago educativo de mujeres mayores.
- Fomentar la educación abierta para las amas de casa y trabajadoras que deseen terminar sus estudios.
- Que la APM impulse la conformación de proyectos productivos, cajas de ahorro y microcréditos para las mujeres de menores recursos.
- Promover créditos para la mejora de la vivienda, dirigidos a mujeres.
- Proporcionar asesoría legal a mujeres, sobre los Derechos Patrimoniales de las Mujeres, patrimonio familiar, regularización de la propiedad, etc.
- El acceso de las mujeres a bienes y patrimonio propio sigue siendo mínimo, el derecho a contar con una vivienda digna. Algún terreno, ahorros, por la división de trabajo entre hombres y mujeres.
- Programa de sensibilización en el que se promuevan la realización continúa de exámenes básicos como la mastografía y el Papanicolaou.
- Promover el conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de adolescentes y jóvenes de ambos sexos.
- Promover créditos para la mejora de la vivienda, dirigidos a mujeres.
- Estrategia para que las mujeres que no cuentan con seguridad social, la puedan adquirir.

1.1.2. Para mejorar la posición de género de las mujeres y atender sus intereses estratégicos

- Acciones que modifiquen esquemas culturales de roles y estereotipos de género que garantice a las mujeres desarrollarse en todas las esferas de su vida y no verse limitadas a las tareas del hogar, y por otras, que permita a los hombres ser más partícipes en actividades que no pueden seguir siendo exclusivas de las mujeres y ser conscientes y respetuosos de los derechos de las mujeres, para generar condiciones de igualdad y equidad, es decir, que se vayan superando poco a poco las actividades previamente establecidas con estereotipos de género.
- Ser tomadas en cuenta y escuchadas para participar de forma más activa en la toma de decisiones, ya que en la actualidad lo contrario significa una forma de violencia hacia ellas.
- Programa para dar a conocer e informar sobre los derechos humanos de las mujeres pues se presume que, por el contexto analizado hasta ahora, es mayor el porcentaje de las que saben poco y no saben cuáles son los derechos humanos de las mujeres.
- Proporcionar asesoría legal a mujeres, sobre los Derechos Patrimoniales de las Mujeres, patrimonio familiar, regularización de la propiedad, etc.
- Programas de apoyo a mujeres jefas de hogar (salud, vivienda, educación, créditos para microempresas, capacitación para el trabajo).
- Promover talleres de autoestima y liderazgo para las mujeres.
- Hacer convenios con las diferentes juntas municipales de partidos políticos para brindar talleres de empoderamiento a las mujeres.

1.2. Avances en las políticas a favor de las mujeres y la igualdad de

género

1.2.1. Avances que se han generado a partir de las políticas, programas o acciones con relación a la condición socioeconómica

Antes de la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres los avances en la condición socioeconómica de la mujer en el Municipio prácticamente eran inexistentes. Desde la apertura de la Instancia y de la serie de actividades realizadas en el municipio a partir del financiamiento autorizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (a través de los fondos FODEIMM) la condición está en vías de mejorarse debido a diversas razones:

- Creciente conciencia de grupos de mujeres de su derecho a mejorar su bienestar económico y el de sus familias.
- Creciente conocimiento sobre las áreas del Ayuntamiento que pueden apoyar en el trámite de proyectos productivos (Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia, Desarrollo Social, Instituto Municipal de las Mujeres, entre otras).
- Interés por parte de grupos de mujeres para organizarse a través de diversos grupos productivos para comercializar productos de belleza o de plantas medicinales.
- Interés de las mujeres de formalizar sus grupos para poder solicitar créditos.

1.2.2. Avances que se han generado a partir de las políticas, programas o acciones con

relación a la posición de género

En el entendido de que la posición de género sólo se puede mejorar en el mediano y largo plazo no dejamos de apreciar el gran logro que significa la apertura de la Instancia Municipal de las Mujeres que pone las bases para el inicio de los cambios necesarios para la modificación de la posición:

- La existencia de infraestructura y un espacio del ayuntamiento destinado a la IMM.
- La contratación de un equipo profesional para que preste sus servicios en el ayuntamiento.
- El establecimiento de los acuerdos necesarios con los miembros del Ayuntamiento.
- La existencia de un proyecto a mediano plazo con el Instituto Nacional de las Mujeres los cual permitirá consolidar los logros alcanzados hasta el momento.

1.3. Limitaciones en las políticas a favor de las mujeres y la igualdad de género

1.3.1. Limitantes que se han presentado a partir de las políticas, programas o acciones con relación a la condición socioeconómica

Las posibles limitaciones podrían ser:

- Falta de estrategias para llevar a cabo los planes operativos anuales con perspectiva de género en todas las áreas de la administración municipal.
- Limitación de recursos económicos pues la etiquetación aún no se realiza con enfoque de género en ningún área.
- Falta de apoyo de autoridades estatales y federales o en su caso falta de coordinación para

llevar a cabo metas marcadas.

-Poco entendimiento de la población en por qué trabajar en el tema del adelanto de las mujeres ya que como no hay una previa sensibilización, entonces va a costar más trabajo convencer sobre la importancia de realizar acciones por las mujeres.

-Falta de conocimiento de la existencia de la Instancia Municipal de las Mujeres. Así lo indica la siguiente gráfica. Casi la mitad de las mujeres encuestadas no la conocen mientras que 36 declararon sí conocerla.

1.3.2. Limitantes que se han presentado a partir de las políticas, programas o con relación a la posición de género

Las posibles limitaciones podrían ser:

- No sensibilización con PEG del personal de la AMP y de los miembros del cabildo, porque de ello depende que den todo el apoyo a la IMM.
- No participación de las mujeres por falta de tiempo, en los programas emprendidos.
- Falta de recursos económicos para lograr los talleres necesarios.
- No participación de los hombres en la realización de los programas.

1.4. Retos en las políticas a favor de las mujeres y la igualdad de

género

1.4.1. Retos que se han propuesto a partir de las políticas, programas o acciones con relación a la condición socioeconómica

- Realizar un plan estratégico que permita medir el impacto verdadero de las políticas emprendidas.
- Manejar indicadores en los que se vean disminuidas las brechas de género, sobre todo en la cuestión del acceso a la salud, mejoramiento de vivienda y acceso a participar en proyectos productivos que les permita capacitarse.
- Que la transversalización e institucionalización de la PEG en la APM sea una realidad y deje de manejarse como mera voluntad política.
- Documentar los avances hechos realidad.

1.4.2. Retos que se han propuesto a partir de las políticas, programas o acciones con relación a la posición de género

- El empoderamiento y avance de las mujeres en el Municipio se verán reflejados en la participación social y comunitaria de las mujeres así como en la toma de decisiones por ellas mismas, logrando ser menos dependientes.
- En el siguiente proceso electoral, las mujeres estarán capacitadas para lograr sus

objetivos.

- Las mujeres en Texoloc conocerán al 100% sus derechos humanos y la forma en la que pueden canalizar sus problemas.
- El índice de desarrollo humano local aumentará.

II. Conclusiones

III. Propuestas concretas

CONDICIÓN DE GÉNERO

SALUD

Incrementar el acceso a los servicios de salud a las mujeres del municipio. Que el gobierno municipal lleve al municipio las campañas de afiliación al Seguro Popular para que las personas tengan mayores posibilidades de acceso a la salud.

Solicitar a la Secretaría de Salud el incremento del número de médicos/as en el municipio.

Promover campañas para prevenir los embarazos entre adolescentes. Realizar campañas en las escuelas secundarias y bachilleratos del Municipio.

Difundir ampliamente las campañas de la Secretaría de Salud para que un mayor número de mujeres pueda tener acceso a los beneficios de exámenes especializados (mastografía, papanicolau, entre otros).

Que las autoridades sanitarias locales promuevan el uso de anticonceptivos entre la población de mujeres adultas y la población de jóvenes para atender también los embarazos no deseados y el aumento de la tasa de embarazos adolescentes.

Ampliar el número de campañas en el municipio para detectar el cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino.

Crear una Comisión Municipal de Arbitraje Médico para que las mujeres y hombres del municipio puedan presentar quejas en caso de mala atención o de falta de medicamentos en las instituciones de salud locales.

EDUCACIÓN

Definir una estrategia para abatir el rezago educativo entre hombres y mujeres.

Que el gobierno municipal (junto con el INEA) defina una política focalizada para las/los niñas/os que faltan a la escuela por acompañar a sus madres y padres a la venta del pan de fiesta.

POBREZA

Definir una estrategia para abatir la pobreza en el 66.6% de la población en esta posición. Particularmente atendiendo a las mujeres con proyectos productivos, microcréditos, huertos familiares, talleres artesanales, talleres de administración de proyectos productivos y economía social y solidaria.

Mejorar el acceso a la seguridad social.

Gestionar ante el gobierno estatal y federal apoyos para el mejoramiento de la vivienda.

Realizar talleres para mejorar la calidad y acceso a la alimentación.

TRABAJO E INGRESOS

Generar fuentes de empleo para la población femenina en instituciones estatales y federales (Servicio estatal de Empleo, SEDESOL, entre otras.

Promover una *Cultura del Ingreso Compartido* entre hombres y mujeres.

Promover políticas públicas tendientes a realizar un trabajo de sensibilización con las mujeres y hombres para que reconozcan las situaciones de injusticia en la infravaloración del trabajo femenino.

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Establecer un programa de educación ambiental a todos los niveles para cuidar los recursos y fomentar el respeto al medio ambiente.

Proponer a las autoridades estatales la creación de una planta tratadora de aguas residuales en el municipio.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

Mejorar los servicios e infraestructura dentro del municipio.

Finalizar la construcción de las instalaciones del DIF y acondicionar las diferentes oficinas para atender a las mujeres del municipio.

VIVIENDA

Promover la cobertura al 100% de los servicios de vivienda con la participación de la comunidad y la organización de financiamientos federales y estatales.

TECNOLOGÍA

Promover la construcción de una biblioteca en la comunidad con acceso a internet para niñas/os y jóvenes a fin de que tengan acceso al mundo digitalizado, al manejo de una computadora y al uso de fuentes de información.

DEPORTES Y RECREACIÓN

Promover la realización de deportes entre las mujeres de los diversos grupos de edad: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y de la tercera edad.

Promover “la hora de la amiga” al día para que las mujeres hagan ejercicio. La promoción será al “2 x1”, es decir, “haz dos horas de ejercicio a la semana y se te descontará 10% del impuesto predial mensual.”

En las escuelas de todos los niveles promover el uso democrático de los espacios abiertos y canchas.

Promover equipos femeninos de fútbol y básquetbol.

POSICIÓN DE GÉNERO

DINÁMICA DEL HOGAR Y LA FAMILIA

Promover talleres sobre derechos humanos de las mujeres en la comunidad.

Promover la democratización de las decisiones al interior de la casa.

Promover la democratización del manejo de los ingresos de la familia.

TRABAJO DOMÉSTICO Y EXTRADOMÉSTICO

Promover entre los varones la distribución democrática de los quehaceres del hogar.

Promover un nuevo lenguaje que substituya el “ayudar” por el de “responsabilizarse/compartir”.

USO DEL TIEMPO

Promover un uso del tiempo democrático al interior de la familia

PATRIMONIO

Promover que las mujeres de la comunidad tengan patrimonio propio. Que se considere la aportación en especie de la mujer y que parte de los bienes de la familia queden en propiedad de la mujer.

VIOLENCIA DE GÉNERO.

Promover que el Ayuntamiento genere estadísticas con perspectiva de género.

Promover que la IMM ofrezca servicios jurídicos, psicológicos y médicos para mujeres en caso de violencia.

Realizar talleres sobre masculinidades tendientes a ayudar a los hombres a renunciar a su cultura violenta y dar paso a una cultura de la equidad, de respeto y paz para hombres y mujeres.

Realizar talleres con las y los funcionarios del ayuntamiento para que reconozcan los casos de violencia y atiendan los casos con calidad y calidez.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Promover entre la población una nueva cultura de inclusión de las mujeres a la esfera de la política.

Promover entre los partidos políticos talleres de sensibilización sobre la participación política femenina.

Promover talleres de liderazgos entre las mujeres.

Promover la creación de organizaciones de mujeres defensoras de los derechos políticos de las mujeres.

Generar herramientas para la inclusión de las mujeres en la política.

Bibliografía

Barrera, Dalia (2011). *Mujeres en el cabildo. Síndicas y regidoras veracruzanas*. México: GIMTRAP.

De las Heras Aguilera, Samara (2009). —Una aproximación a las teorías feministas—, en revista de Filosofía, Derecho y Política, núm. 9, pp. 119-149.

Fodeimm (2011). Bases de Operación del Fodeimm, México, INMUJERES/Fodeimm.

Galindo Cáceres Jesús coord. (1998). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, Conaculta, México.

Gamba, Susana (2008). “¿Qué es la perspectiva? y los estudios de género” en *Diccionario de estudios de género y feminismos*. México: Editorial Biblos.

INAFED, (2011) Sistema Nacional de Información Municipal, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobierno, México.

INMUJERES, (2005). *Guía para iniciar una IMM*, Instituto Nacional de las Mujeres. Gobierno Federal, México.

INMUJERES (2009), *Mujeres y hombres en México 2009*, Sistema de Indicadores de Género, México.

INMUJERES, (2010) *Tarjetas Estatales y Municipales*, Sistema de Indicadores de Género, México.

Lagarde, Marcela. (2011) “Sinergia por nuestros derechos humanos. Ante la violencia contra las mujeres en España, Guatemala y México” en *Revista Pensamiento Iberoamericano* No. 9 Feminismo, género e igualdad. Fundación Carolina, Madrid, España, págs. 63-84.

Lamas, Marta. (1995) “La perspectiva de género” en *Revista La tarea*, No. 8 SNTE, Guadalajara, México. págs. 14-20

Lamas, Marta, (2007), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, México.

Anexos

Encuesta

Folio _____

Diagnóstico sobre la situación y posición de las mujeres del Municipio de Texoloc, Tlax.

Región Centro Este Oeste Sur

Grado de marginación Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto

Fecha de aplicación _____ Hora _____

Colonia _____

Buen día. Gracias por responder esta encuesta del proyecto: “POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SAN DAMIÁN DE TEXOLOC, TLAX.”, que realiza la Instancia Municipal de la Mujer de Texoloc, a cargo de la Titular, Lic. Margarita García Gutiérrez. La finalidad de este trabajo es rescatar las percepciones que tienen mujeres y hombres, sobre la situación y condición que viven las mujeres de su municipio en temas como **salud, educación, trabajo, participación social y política, patrimonio, hogares**. Por lo que mucho agradeceré me permita un momento de su tiempo para aplicarle dicha encuesta.

Datos generales

1 Sexo. 1.1 Mujer 1.2 Varón

2 Edad _____

3. Estado Civil 3.1 No responde 3.2 Soltera(o) 3.3 Casada(o) 3.4 Divorciada(o)

3.5 Unión libre 3.6 Madre o Padre soltera(o) 3.7 Otro _____

4. ¿Tiene Hijas(os)? 4.1 Sí 4.2 No Número 4.1.1 Mujeres _____ 4.1.2 Varones _____

5. Grado de educación 5.1 No responde

5.2 Sabe leer y escribir

5.3 Primaria incompleta

5.4 Primaria completa

5.5 Secundaria incompleta

5.6 Secundaria completa

5.7 Bachillerato incompleto

5.8 Bachillerato completo

5.9 Carrera técnica incompleta

5.10 Carrera técnica completa 5.10.1 ¿Cuál? _____

5.11 Licenciatura incompleta

5.12 Licenciatura completa 5.12.1 ¿Cuál? _____

5.13 Maestría incompleta

5.14 Maestría completa 5.14.1 ¿Cuál? _____

5.15 Doctorado incompleto

5.16 Doctorado completo 5.16.1 ¿Cuál? _____

6. Ocupación actual

6.1 No respondió la pregunta

6.2 Desempleada(o)

6.3 Ama(o) de casa

6.4 Trabajadora(or) doméstica(o)

6.5 Estudiante

6.6 Empleada(o) de Gobierno 6.6.1 Nombre de la institución y cargo que desempeña _____

6.7 Empleada(o) en la iniciativa privada 6.7.1 Nombre de la empresa y cargo que desempeña _____

6.8 Trabajadora(or) por cuenta propia 6.8.1 ¿Qué trabajo realiza? _____

Indicador

7. Derechos Humanos de las Mujeres.

7.1 ¿Sabe usted que las mujeres tienen derechos?

7.1.1 Sí 7.1.2 No (preguntar ¿por qué? en ambos casos)

7.1.2.1 Opinión _____

8. Podría mencionarme al menos tres: _____

9. ¿Cómo supo usted de ellos? (se pueden elegir varias opciones)

9.1 Por la televisión 9.2 Por el radio

9.3 Por propagandas de algunas instituciones de gobierno.

9.3.1 ¿Cuál(es)? _____

9.4 Por organizaciones civiles

9.4. 1 ¿Cuál(es)? _____

9.5 Por mis vecinas/os

9.6 Otra. ¿Cuál? _____

10 ¿Qué opina usted de que las mujeres deban contar con los mismos derechos que los hombres?

10.1 No sabe

10.2 No respondió esta pregunta

10.3 Opinión _____

Educación

11. En cuanto a su educación, usted me comentaba que sólo cuenta con (**grado de estudios**)... ¿Cuál fue la razón por la que no siguió sus estudios? (**Esta pregunta es para todas las personas que no terminaron una licenciatura. Si hay un caso sobre licenciatura completa en adelante pasar a la pregunta 12**).

11.1 No respondió la pregunta.

12. En su localidad, ¿quiénes tienen mayor acceso al estudio?

12.1 No respondió la pregunta. 12.2 Los varones 12.3 Las mujeres 12.4 Ambos

12.5 Los varones con un nivel social alto. 12.6 Las mujeres con un nivel social alto.

12.7 Ambos con un nivel social alto. 12.8 No sabe

13 ¿Qué opina usted de que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para estudiar?

13.1 No sabe 13.2 No respondió la pregunta.

13.3 Opinión _____

Trabajo

(**En caso de que la o el encuestado trabaje, realizar estas preguntas. De lo contrario si es desempleada(o), ama(o) de casa, estudiante pasar a la pregunta 22**).

14. Usted me comenta que trabaja de (nombrar su ocupación), ¿considera que el pago que recibe es equivalente al trabajo que realiza?

14.1 Sí 14.2 No (en ambos casos preguntar ¿por qué?)

14.3 Opinión _____

15 ¿El pago que usted recibe por el trabajo que realiza es igual al de un(a) compañero(a)? (**En este caso, pensar en que el compañero es de género diferente**).

15.1 Sí 15.2 No (**En ambas respuestas preguntar ¿por qué?**)

15.3 ¿Por qué? _____

16 ¿En promedio a cuánto asciende su ingreso quincenal?

16.1 No respondió la pregunta 16.2 \$ 1000 pesos

16.3 \$ 1000 a 3000 pesos 16.4 \$ 3000 a 5000 pesos

16.5 \$ 5000 en adelante

17 ¿Dentro de su trabajo ha sufrido algún tipo de discriminación? (Ej. de discriminación: por edad, sexo, nivel educativo, clase social, religión, preferencia sexual, etc.)

17.1 Sí 17.2 No (¿cuál fue el motivo?)

17.3 ¿De qué tipo? _____

18 ¿Ha sido acosada(o) sexualmente por un(a) compañero(a) o jefe(a) de su trabajo?

18.1 Sí 18.2 No (¿cuál fue el motivo?)

18.3 ¿Cuál fue el motivo? _____

19 ¿Usted denunció este acto?

19.1 Sí (preguntar ¿por qué?) 19.2 No (Si la respuesta es **NO** preguntar ¿por qué? y pasar a la pregunta 21)

19.3 ¿Por qué? _____

20 ¿Ante qué instancias lo hizo?

20.1 No respondió 20.2 En la presidencia municipal

20.3 Con el o la Jueza de Paz 20.4 En el DIF

20.5 En la IMM 20.6 Otro _____

21 ¿Qué importancia tiene para usted que las mujeres trabajen en un ambiente sin discriminación, sin hostigamiento y con un pago justo? _____

Subvariable

Ingresos

22 ¿Quién o quiénes son las/os principales proveedores en su casa?

22.1 Papá 22.2 Mamá

22.3 Ambos padres 22.4 Hermanas/os

22.5 Padres y hermanas/os 22.6 Abuelos

22.7 Tías/os 22.8 Otros _____

23 ¿En su hogar se realizan otro tipo de actividades económicas para completar el ingreso familiar?

23.1 Sí (Preguntar ¿cuál?) 23.2 No

23.1.1 ¿Cuál? _____

24 ¿En su familia quién (es) decide(n) en qué se gasta(n) el(los) ingreso(s)?

- 24.1 Papá 24.2 Mamá
- 24.3 Ambos padres 24.4 Hermanas/os
- 24.5 Padres y hermanas/os 24.6 Abuelos
- 24.7 Tías/os 24.8 Otros _____

Subvariable

Hogar y cuidados

25 ¿Para usted quién debe ser la (el) responsable del cuidado y quehacer de la casa?

- 25.1 No sabe 25.2 No respondió
- 25.3 La mujer 25.4 Las hijas
- 25.5 La mujer y las hijas 25.6 Los hijos
- 25.7 Todos 25.8 Otros _____

26 ¿En quién(es) recae la mayor responsabilidad del cuidado de las(os) hijas(os)?

- 26.1 No sabe 26.2 No respondió
- 26.3 La mujer 26.4 Las abuelas
- 26.5 Los abuelos 26.6 Las(os) hijas(os) mayores
- 26.7 Todos 26.8 Otros _____

27 ¿Quién(es) son responsables del cuidado de otros integrantes de la familia?

- 27.1 No sabe 27.2 No respondió
- 27.3 La mujer 27.4 Las hijas
- 27.5 La mujer y las hijas 27.6 Los hijos
- 27.7 Todos 27.8 Otros _____

28 ¿Usted ayuda en los quehaceres de la casa?

- 28.1 Sí 28.2 No (En ambos casos preguntar ¿por qué si o no ayuda?)

28.3 ¿Por qué si o no ayuda? _____

Patrimonio

29 ¿Cuenta usted con alguna propiedad que esté a su nombre?

- 29.1 Sí (Preguntar ¿cuál o de qué tipo?) 29.2 No (Después de preguntar por qué, pasar a la pregunta 32)

29.1.1 ¿Cuál o de qué tipo? _____

29.2.1 ¿Por qué? _____

30 ¿Cómo obtuvo esta(s) propiedad(es)?

30.1 Herencia 30.2 Donación

30.3 Porque la(s) compró 30.4 Por su contrato matrimonial

30.5 Otro _____

31 Es usted es la (el) única(o) dueña(o)

31.1 Sí 31.2 No (Preguntar el ¿por qué?)

31.2 ¿Por qué? _____

32. ¿Qué opina usted de que las mujeres tengan la posibilidad de contar con su patrimonio propio como un derecho? _____

Salud

33 ¿Usted conoce qué tipo de servicios debe garantizar el sector salud a las mujeres? **(Se puede elegir más de una)**

33.1 No sabe

33.2 No respondió

33.3 Información y tratamiento sobre vacunas

33.4 Información sobre educación sexual

33.5 Información sobre anticonceptivos

33.6 Información y tratamientos sobre enfermedades de transmisión sexual

33.7 Información y tratamientos sobre cáncer de mama

33.8 Información y tratamientos sobre el cáncer cérvico-uterino

33.9 Información y tratamientos sobre el embarazo

33.10 Información para los cuidados del o la infante

34 ¿Usted sabe si el sector salud ha desarrollado campañas para prevenir el cáncer de mamá en las mujeres de su municipio?

34.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 34.2 No

34.1.1 ¿Cuál(es)? _____

35 ¿Conoce si este sector ha desarrollado campañas para prevenir el cáncer cérvico-uterino en las mujeres de su municipio?

35.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 35.2 No

35.1.1 ¿Cuál(es)? _____

36 ¿Este sector ha desarrollado campañas para prevenir la muerte materna e infantil en su municipio?

36.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 36.2 No

36.1.1 ¿Cuál(es)? _____

37 ¿Conoce de alguna(s) otra(s) organización(es) de gobierno o no gubernamentales que estén o hayan realizado campañas sobre los temas anteriores?

37.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 37.2 No

37.1.1 ¿Cuál(es)? _____

Subvariable.

Salud sexual

38 ¿Usted utiliza o ha utilizado algún método anticonceptivo?

38.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 38.2 No

38.1.1 ¿Cuál(es)? _____

39 ¿Ha padecido o sabe de alguien que haya tenido alguna enfermedad de transmisión sexual?

39.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 39.2 No

39.1.1 ¿Cuál(es)? _____

40 ¿Usted o alguna integrante de su familia se practican el Papanicolaou? **(En el caso de las preguntas 40 y 41, si a quien se encuesta es varón, la pregunta deberá ser leída como ¿Sabe usted si alguna de las integrantes de su familia se practica el Papanicolaou? Lo mismo sucederá con la de la mastografía).**

40.1 Sí 40.2 No (Preguntar el ¿por qué?)

40.1.1 ¿Por qué? _____

41 ¿Usted o alguna integrante de su familia se practican el estudio de la mastografía?

41.1 Sí 41.2 No (Preguntar el ¿por qué?)

41.1.1 ¿Por qué? _____

Subvariable

Salud materno-infantil

42 ¿Usted o alguien de su familia ha estado embarazada? **(Si a quien se encuesta es varón y tiene pareja la pregunta se leerá: ¿Su pareja o alguien de tu familia ha estado embarazada?)**

42.1 Sí 42.3 No

43. ¿Su(s) embarazo(s) concluyó(yeron) satisfactoriamente o tuvo una complicación?

43.1 No respondió

43.2 Concluyó satisfactoriamente

44 ¿Tuvo una complicación?

44.1 Sí (Preguntar ¿de qué tipo?) 44.2 No

44.1.1 ¿De qué tipo? _____

45 ¿Su bebé nació vivo o muerto?

45.1 No respondió 45.2 Vivo(s)

45.3 Muerto(s)

46 ¿Usted se ha practicado o conoce de alguien que haya abortado? **Si es varón el encuestado, la pregunta se leerá, ¿Su pareja o alguien de su familia se han practicado un aborto?**

46.1 Sí (Preguntar ¿cuál fue la razón?) 46.2 No

46.1.1 ¿Cuál fue la razón? _____

47 ¿Su aborto fue natural o por interrupción legal del embarazo? **(Si la respuesta es por interrupción legal, seguir con las preguntas de lo contrario si no responde o fue natural pasar a la pregunta 49).**

47.1 No respondió 47.2 Fue natural

47.3 Interrupción legal del embarazo

48 ¿Si su aborto fue por interrupción legal con quién se lo practicó?

48.1 No respondió 48.2 Con una comadrona

48.3 Con un (una) curandero(a) 48.4 Con un(a) médico(a) certificado(a) por el sector salud

48.5 Con un(a) médico(a) privado(a) 48.6 Con la ayuda de un miembro de la familia

48.7 Otro _____

49 ¿Usted ha padecido o conoce de alguien que tenga o haya sufrido de complicaciones durante su embarazo? **Si es varón, la pregunta se leerá, ¿Su pareja o alguien de su familia tuvieron o han tenido complicaciones con su embarazo?**

49.1 Sí (preguntar ¿cuál fue o es el motivo?) 49.2 No

49.1.1 ¿Cuál fue o es el motivo? _____

50 ¿Conoce de alguien que haya muerto por complicaciones con su embarazo?

50.1 Sí 50.2 No

51 ¿Qué opina de que las mujeres tengan derecho a exigir un trato digno sobre su salud?

52 ¿Qué opina de que las mujeres puedan decidir libremente sobre su sexualidad y su cuerpo?

Subvariable.

Participación social y política de las mujeres.

53. ¿Usted participa o ha participado en alguna organización social o política?

53.1 Sí (Preguntar ¿Cuál y qué actividades desarrolla(ba)?) 53.2 No (Preguntar ¿por qué?)

53.1.1 ¿Cuál y qué actividades desarrolla (ba)? o ¿Por qué? _____

54 ¿Conoce usted alguna organización social que trabaje temas relacionados con mujeres?

54.1 Sí (Preguntar ¿Cuál(es)?) 54.2 No

54.1.1 ¿Cuál(es)? _____

55 ¿Qué tipo de actividades desarrollan? _____

56 ¿Usted o alguien de su familia se ha visto beneficiada(o) por algún proyecto de una organización social?

56.1 Sí (Preguntar el tipo de organización y ¿cuál fue el beneficio?) 56.2 No

56.1.1 Tipo y beneficio _____

57 ¿En su opinión quiénes se organizan con mayor frecuencia para resolver los problemas de su comunidad?

57.1 No respondió 57.2 No sabe

57.3 Las mujeres 57.4 Los Hombres

57.5 Ambos 57.6 Otros

58 Desde su opinión, ¿las mujeres y hombres de su localidad tienen la misma posibilidad de participar política o socialmente? 58.1 Sí 58.2 No (En ambas preguntar ¿por qué?)

58.1.1 ¿Por qué? _____

59 ¿En su comunidad quiénes son los/as principales líderes(as)? _____

60 ¿En su municipio ha existido alguna mujer como presidenta municipal, regidora o síndica?

(Si la respuesta es afirmativa pedir que mencione alguna de ellas)

60.1 Sí 60.2 No

60.1.1 Mencionar alguna _____

61 ¿Cómo consideraría usted que fue el trabajo de esta funcionaria?

61.1 Muy malo 61.2 Malo

61.3 Regular 61.4 Bueno

61.5 Muy bueno

62 ¿Conoce usted si en su ayuntamiento actualmente (APM) trabajan mujeres como funcionarias públicas?

62.1 Sí **(Pedir que mencione alguna y su cargo)** 62.2 No

62.1.1 Mencionar alguna y cargo _____

63 ¿En su opinión quiénes suelen presentar mayor honradez, buen trato, y menor corrupción en su trabajo?

63.1 No respondió 63.2 Las mujeres

63.3 Los hombres 63.4 Ambos

63.5 Ninguno

64 ¿Qué opina usted de que las mujeres estén comenzando a ocupar puestos de poder como las regidorías, las sindicaturas y la presidencia municipal?

65 ¿En quién confiaría más para gobernar el municipio?

65.1 No respondió 65.2 Una mujer

65.3 Un hombre 65.4 Ambos

65.5 Ninguno

66 ¿De llegar una mujer o varias a ocupar puestos importantes dentro del ayuntamiento usted las apoyaría?

66.1 Sí 66.2 No **(En ambos casos preguntar ¿Por qué?)**

66.1.1 ¿Por qué? _____

Variable

Instancia Municipal de la Mujer

94 ¿Conoce o ha escuchado hablar si en su municipio existe una Instancia Municipal de la Mujer?

94.1 Sí 94.2 No **(Terminar el cuestionario y dar las gracias).**

95 ¿Conoce quién es su titular?

95.1 Sí **(Preguntar ¿quién?)** 95.2 No

95.1.1 ¿Quién? _____

96 ¿Sabe usted para qué fue creada esa instancia?

96.1 Sí **(Preguntar ¿para qué?)** 96.2 No

96.1.1 ¿Para qué? _____

97 ¿Ha recibido algún tipo de apoyo por parte de la IMM?

97.1 Sí **(Preguntar ¿cuál?)** 97.1 No

97.1.1 ¿Cuál? _____

Le agradezco su amabilidad y el tiempo otorgado para la realización de esta encuesta, que tenga un buen día.

Bitácora (Para responder por la o el encuestadora/or)

Descripción del lugar y/o sobre algún dato o suceso que llame la atención sobre él o la encuestado/a:

Glosario ²

Línea de bienestar: valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico.

Línea de bienestar mínimo: valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica. Para efectos de la medición se toma como referencia el valor de la canasta del mes de agosto de cada año en que se hace la medición. Ésta línea se calcula para los ámbitos rural y urbano.

Índice de privación social: número de carencias que tiene una persona (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación).

Pobres multidimensionales: población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales: aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos: población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobres multidimensionales y no vulnerables: población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencias sociales alguna.

Metodología de líneas de pobreza: es una metodología de medición de la pobreza que parte del valor de una canasta alimentaria, pudiéndose definir también un valor monetario para otros recursos

² Tomado de <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/glosario.es.do>

no alimentarios. La línea de pobreza se confronta con el potencial de compra del ingreso de los individuos o el gasto efectivamente realizado identificando así como pobres a los que tienen un ingreso o gasto inferior al valor de la línea.

Pobreza alimentaria: sin capacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.

Pobreza de capacidades: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

Pobreza de patrimonio: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Pobreza por ingresos: medición de la pobreza a partir del monto de los ingresos de los hogares.

PovMap: paquete de cómputo de acceso libre elaborado por el Banco Mundial que permite combinar la información de encuestas y de censos para generar estimaciones de pobreza y de concentración en la distribución del ingreso para áreas pequeñas.

Prueba de hipótesis: procedimiento basado en la evidencia muestral y la teoría de probabilidad. Se emplea para determinar si la hipótesis (aseveración sobre las características de una población) es una afirmación razonable.

Zonas rurales: la metodología de medición de la pobreza por ingresos define como zonas rurales a las localidades de menos de 14,999 habitantes (véase: Comité Técnico para la Medición de la

Pobreza (2002) "Medición de la pobreza, variantes metodológicas y estimación preliminar".
Documentos de Investigación Núm. 1, Sedesol).

Zonas urbanas: la metodología de medición de la pobreza por ingresos define como zonas urbanas a las localidades de más de 15,000 habitantes (véase: Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (2002) "Medición de la pobreza, variantes metodológicas y estimación preliminar".
Documentos de Investigación Núm. 1, Sedesol).